



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

27 de Julio de 2017 12:48 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2016-2018

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE JULIO DE 2017 – 12:48 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. REGINA VÁZQUEZ SAUT
SECRETARIA

- LA C. PRESIDENTA:
Buenas tardes.

Informo a la asamblea que, por motivos personales, la diputada Dulce María García López, vicepresidenta de esta Mesa Directiva, no podrá estar presente en la sesión del día de hoy, por lo que con la finalidad de integrar debidamente la Mesa Directiva y poder dar así inicio a la sesión ordinaria que hoy nos ocupa, con base en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a elegir al diputado o diputada que se desempeñará como vicepresidente de la Mesa por esta única sesión, por lo que solicito a la diputada secretaria se sirva mandar a distribuir entre los diputados las cédulas correspondientes y, en su momento, realice el cómputo e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- LA C. SECRETARIA:
Pido al cuerpo técnico de apoyo a la Mesa Directiva distribuya las cédulas a los diputados.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputada presidenta, habiéndose realizado el computo de la votación, informo a usted que existen 34 cédulas a favor del diputado José Kirsch Sánchez, 2 cédulas a favor del diputado Juan Manuel de Unanue, una cédula a favor de la diputada Rocío Pérez Pérez y una cédula a favor del diputado Isaías Pliego Macilla y una cédula a favor del diputado Hugo González Saavedra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que el diputado José Kirsch Sánchez ha sido elegido como vicepresidente de la Mesa Directiva por esta única sesión, por lo que le solicito se sirva pasar a ocupar su lugar en este presidium e integrar así debidamente la Mesa Directiva para poder dar inicio a la sesión que hoy nos ocupa.

TIMBRE

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2017/07/27

HORA: 13:01:21

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 46

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA

PRESENTES

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)

González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO REGISTRADOS

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
García López, Dulce María. (PRD) (Justificó su inasistencia y posteriormente registró su asistencia)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que han registrado su asistencia 46 diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar la inasistencia de los diputados Dulce María García López, Nicolás de la Cruz, quienes manifiestan no podrán asistir a la sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados por usted referidos, Dulce María García López y Nicolás de la Cruz de la Cruz, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Informo a la asamblea que a petición de su autor, el punto enlistado en el proyecto del orden del día...

Sonido en la curul de la diputada María del Rocío Pérez Pérez.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ PÉREZ:

Para presentar, diputada presidenta, un modificatorio del orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputada.

Sonido en la curul de la diputada María del Rocío Pérez Pérez.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ PÉREZ:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz

Presente

A la honorable asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito se modifique el orden del día de la presente sesión para que se puedan retirar

los siguientes puntos... el XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX Y XXXVI. Lo anterior, por considerar que los dictámenes no fueron circulados con las 48 horas de antelación que señala el artículo 109 de nuestro reglamento, además de presentar inconsistencias en cuanto a la fundamentación jurídica y es de resaltar que no se pueden autorizar este tipo de créditos disfrazados a escasos cinco meses de que culminen las administraciones municipales actuales.

Ya basta de hacer las cosas al vapor y después hacer remiendos mediante fe de erratas, y dejar nuevamente al Congreso del Estado en evidencia ante la opinión pública y de que se siga señalando a este Poder como una oficialía de partes.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo... segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito que sea mediante votación nominal la modificación del orden del día que nos ocupa.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Sería tan amable de hacer llegar la petición.

Gracias.

Sonido en la curul del diputado Carlos Antonio Morales Guevara.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA:
Para... con fundamento en el artículo 88 de nuestro reglamento, solicito se retire del orden del día el punto XXXVI.

XXXVI.

XXXVI.

- LA C. PRESIDENTA:
Sonido en la curul del diputado Carlos Morales.

- EL C. DIP. CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA:
Que se pueda verificar la numeralia para no incurrir en algún error.

- LA C. PRESIDENTA:
Sonido en la curul de la diputada Cinthya Lobato.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Para pedir, diputada presidenta, con fundamento en el artículo 88 del reglamento, solicito que se incluya en el orden del día la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz y de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En tiempo y forma solicité por escrito su inclusión en el orden del día de esta sesión, y de manera extraña no fue considerada.

Así que, pues, quiero suponer que fue una omisión involuntaria y no deliberada, pues de otra forma sería una falta de respeto y, sobre todo, se estaría vulnerando mi derecho constitucional de legislar.

Quisiera hacer mención, diputada presidenta, que esta iniciativa es de gran relevancia y va en beneficio del desarrollo del Estado y sus municipios, por lo cual no debe postergarse la presentación ante el pleno de esta iniciativa.

- LA C. PRESIDENTA:

Vamos a proceder a la votación nominal para el retiro de los puntos solicitados por el Grupo Legislativo de Morena, consistentes en los que están enlistados en el orden del día; XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX.

El XXXVI se deja en reserva, en razón de que fue solicitado también por el diputado Carlos Morales en un segundo momento y en el que firmemente se votará la inclusión de la iniciativa solicitada por la diputada Cinthya Lobato.

Procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación de que sean retirados los puntos solicitados ya mencionados.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria informe sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2017/07/27

HORA: 13:12:26

MOCIÓN: Punto II. Orden del Día - Morena

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 34
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)

Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Antes de dar el resultado del registro electrónico de la votación, diputada presidenta, le informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia de la diputada María Adela Escamilla Moreno.

Consulta a la asamblea si falta alguien de emitir su voto.

Diputado Sergio Rodríguez Cortés, ¿el sentido de su voto?

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Hugo González Saavedra, ¿el sentido de su voto?

En contra.

Diputado Hugo González Saavedra, sólo para aclarar. ¿En el tablero electrónico su voto se ve reflejado a favor y quiere votarlo en contra?

Rectificación de voto, correcto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando los votos... el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés...

Corrijo, diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 11 votos a favor, 35 votos en contra, considerando el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés y la corrección de voto del diputado Hugo González Saavedra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado emitido por la asamblea, no son de retirarse del proyecto del orden del día los puntos enlistados en el XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX.

Ahora procederemos a la votación de manera nominal conforme a la petición del Grupo Legislativo de Morena y del diputado Carlos Morales de retirar el punto XXXVI del proyecto del orden del día, por lo que solicito se abra el tablero electrónico para el registro de votación.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el tablero electrónico, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado e informe sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2017/07/27

HORA: 13:16:58

MOCIÓN: Punto II. Orden del Día - 36

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 46
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el tablero electrónico de votación, existen 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado emitido por la asamblea, se retira del proyecto del orden del día el punto enlistado con el XXXVI que corresponde al dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, un dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a acelerar el convenio de prórroga de vigencia a título de concesión para el equipamiento y operación del relleno sanitario de Xalapa con la sociedad mercantil denominada Proactiva Medio Ambiente MMA, S.A. de C.V., por un plazo de quince años.

Vista la iniciativa hecha por la diputada Cinthya Lobato en el sentido de incluir la iniciativa por ella mencionada, pregunto a la asamblea si es de incluirse la petición al proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se incluye en el orden del día la iniciativa presentada por la diputada Cinthya Lobato.

Informo a la asamblea que a petición de su autor, el punto listado en el proyecto del orden del día con el número XLIII se deja sin efecto.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día con los cambios ya aprobados, o sea, en dichos términos ya. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Para el deshago del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número CP2RA-3573.29, de fecha 12 de julio de 2017, signado por la diputada vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo federal, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, se aprobó el acuerdo que exhorta a las autoridades de procuración de justicia y órganos judiciales federales y locales para que, en los casos respectivos, apliquen las disposiciones del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; asimismo, condena enérgicamente el feminicidio cometido en contra de “Alondra” y “Joana”, y solicita a las autoridades competentes investiguen, de acuerdo al protocolo mencionado, y garanticen la seguridad de sus familias, también solicitan a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y a los gobiernos locales, les remitan un informe sobre las acciones y medidas aplicadas en el ámbito de su competencia para la atención de la violencia de género, y exhorta a los congresos locales adopten las medidas legislativas necesarias y se cuente con sistemas de procuración e impartición de justicia con perspectiva de género.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número COLVER/SA/07/2017/0180, de fecha 25 de julio de 2017, signado por el director del Colegio de Veracruz, mediante el cual envía los estados financieros correspondientes al mes de julio del año en curso.

Se adjunta la información de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM/181/2017, de fecha 6 de julio de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, mediante el cual remite acta relativa a la zona económica especial de Coatzacoalcos, Veracruz.

Se adjunta el acta de sesión de cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Zonas Especiales y Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número SA-OM/0461/2017, de fecha 19 de julio de 2017, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar convenio con el Instituto de Pensiones del Estado, para que los montos que se generen por la cuota a pagar por los trabajadores municipales, se descuenten de manera directa de las participaciones federales.

Se anexa acta de sesión de Cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Seguridad Social.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número CR/186/2017, de fecha 6 de julio de 2017, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Sotepan, Veracruz, por lo que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al fondo de "Fortalecimiento Financiero para Inversión - C- 2017".

Se adjunta acta de sesión de cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 009974, de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar *adendum* del convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, DIF Estatal, con el objeto de modificar la cláusula primera del convenio de origen.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SA/666/2017, de fecha 18 de junio de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio marco de colaboración con la “Fundación Conocimiento Abierto”, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que permitan fomentar la innovación ciudadana, generar nuevos espacios colaborativos y nuevas perspectivas para los retos de la ciudad y de la sociedad xalapeña, promoviendo el emprendimiento con base tecnológica y la economía digital.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 123/07/2017, de fecha 10 de julio de 2017, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tatatila, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de ejecución con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, para realizar el programa de vivienda.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Tepatlaxco y Tlacojalpan.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las tres solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 12 de julio de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Estado, para realizar el programa “Veracruz Comienza Contigo”.

Se adjunta la documentación respectiva.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cosamaloapan, Tlacotalpan y Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas cuatro solicitudes túrnense a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM-195-2017, de fecha 20 de julio de 2017, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al fondo “Proyectos de Desarrollo Regional” c o “Programas Regionales” 2017.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Miahuatlán, Sotepan y Tampico Alto.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las cuatro solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Regional.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0843/2017, de fecha 19 de julio de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz, por el que solicita autorización para recibir en donación una fracción de terreno.

Se adjunta acta de sesión de cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número MA/PM/32/2017, de fecha 21 de julio de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atlahuilco, Veracruz, por el que solicita autorización para crear las rancherías denominadas “Loma Buena Vista” y Uitziquiapa, y la designación de los subagentes municipales respectivos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SA-OM/444/2017, de fecha 9 de junio de 2017, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual ratifican sus solicitudes de autorización para realizar compraventa o donar bienes inmuebles.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SEC/CAMB/453/2017, de fecha 24 de julio de 2017, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Nogales, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar diversos despachos contables para realizar auditorías.

Se adjunta el acta de sesión de Cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túnense a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM/088/2017, de fecha 12 de julio de 2017, firmado el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tepatlaxco, Veracruz, mediante el cual solicitan que este Congreso del Estado se pronuncie respecto de las ausencias y negativas del C. José Mario Morales Marchena, síndico de ese ayuntamiento.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 6 de junio de 2017, suscrito por vecinos del municipio de Alvarado, Veracruz, mediante el cual solicitan intervención para atender el conflicto respecto de la regularización de los terrenos que tienen en posesión, ubicados en la reserva territorial de Mandinga y Matosa, perteneciente a ese municipio.

Se adjunta la documentación respectiva.

Con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas y de Desarrollo Urbano, Movimiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma los artículos 149, 150 y 154 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por diputados y diputadas integrantes de diversos grupos legislativos, por lo que tiene el uso de la voz la diputada Tanya Carola Viveros, coautora de la referida iniciativa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las diputadas y diputados presentes.

A los medios de comunicación y en especial a la sociedad civil organizada que hoy nos acompañan, que han recorrido un largo trayecto para que hoy, por hoy podamos estar aquí presentando esto.

El día de hoy, a nombre de diputadas y diputados de varios grupos legislativos, utilizo esta tribuna para ser la voz de las mujeres veracruzanas, de aquellas que sin temor defienden el acceso universal a la salud y el tema, desarrollo a sus derechos sexuales y reproductivos.

A nombre de ellas vengo a presentar una iniciativa que busca salvar la vida de las mujeres de nuestro Estado.

El gobierno de Veracruz, los tres poderes que lo componen, aceptaron ante la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, las recomendaciones producto de un procedimiento en contra del Estado por el grave retraso legislativo de servicios de salud y de accesos a la justicia que sufren las mujeres y niñas paisanas nuestras. Estas recomendaciones fueron respaldadas por el alto comisionado de la ONU ante esta Legislatura.

Hoy en México, de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se cometen al menos seiscientos mil delitos al año, delitos sexuales. De éstos 9 de cada 10 víctimas son mujeres y cuatro de cada 10 de ellas tienen menos de 15 años de edad.

De manera alarmante, el lugar en el que más seguras deberían de poder estar las mujeres, es en donde se producen la mitad de los delitos sexuales: sus hogares y 60% de las veces, sus agresores resultan ser familiares o personas conocidas.

En Veracruz somos el Estado con mayor número de embarazos adolescentes, incluso de casos terribles de niñas de 10 a 14 años. Entre 2009 y 2013 se registraron 53,360 nacimientos en los que la madre era menor de edad y durante 2015 dieron a luz 487 niñas de 10 a 14 años.

Respecto al embarazo en este grupo de edad, tanto la ONU, la UNICEF como la propia Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente mencionan que hay tres razones por las que es de urgente necesidad atenderlo.

1. Por las implicaciones que tiene en las vidas de las niñas.
2. Por los riesgos de la salud materna al forzar al cuerpo a un proceso al que no está listo, dado que continúa en crecimiento, y
3. Porque la gran mayoría son producto de relaciones por lo general hechas por alguien de su entorno familiar inmediato.

Cabe señalar que el Estado de Veracruz tiene causales de impunidad para la interrupción legal del embarazo, en adelante ILE; sin embargo, éstas no han sido suficientes para la protección de los derechos de las mujeres.

La causal de violación establece que la ILE puede ocurrir antes de los 90 días de embarazo, lo cual dificulta su acceso, en especial para las niñas entre 10 y 14 años que apenas están conociendo sus procesos biológicos.

Una niña que no ha tenido la menarca o que la tuvo hace poco, en medio de un trauma, producto de una violación sexual, es factible que no se dé cuenta de estar embarazada hasta mucho después de los 90 días. A esas niñas les estamos restringiendo sus derechos al poner un plazo límite para acceder a las ILES que, según la ONU, les estamos imponiendo una situación de tortura.

Por ello es indispensable que tomemos en consideración que el plazo de los 90 días que está vigente en el Código Penal promueve la inhibición de la denuncia que puede ocurrir en un lapso mayor al establecido por motivos personales, sociales e institucionales.

Así, mientras más cercano se encuentre el agresor de la víctima, más difícil es superar los miedos a la represalia, el rechazo, la humillación o incluso la culpa que experimentan las mujeres víctimas de este tipo de violencia, aunado a las amenazas y a la violencia continua que suele acompañar a estos delitos por parte del agresor para silenciar a la víctima.

La consecuencia de eso es que, con frecuencia, las mujeres no denuncian estos delitos o al menos tardan mucho tiempo, más de 90 días para tomar la decisión de solicitar ayuda o denunciar.

Al quitar el plazo de los 90 días estaríamos armonizando nuestro Código Penal a la Ley General de Víctimas.

Otra de las causales de no punibilidad que considera el Código Penal veracruzano es el peligro de muerte de la madre; sin embargo, para que pueda darse, un médico tiene que declararlo tomando en cuenta la opinión de otro facultativo. Esta causal complica el proceso y obliga a las mujeres a asumir riesgos de salud graves si el médico no considera que son suficientemente peligrosos para poner en riesgo su vida.

Respecto a los casos del ILE, en Veracruz de 2009 a 2016 no se reportó uno solo en la Secretaría de Salud, lo que significa dos cosas respecto al tipo penal: uno, que acceder a las causales es prácticamente imposible y, dos, que los casos de ILE, incluso cuando corresponden a alguna de las causales de impunidad, siguen quedando en la ilegalidad a la sombra de las instituciones.

Lo anterior hace evidente que la situación a falta de armonización de las legislaciones, o sea, del agravio comparado, las mujeres del Estado que tengan posibilidades económicas pueden viajar a la capital del país a hacerse una ILE. Esto quiere decir que con la penalización del aborto no se está impidiendo su práctica de forma homogénea, sino que se está excluyendo a las mujeres más pobres, con menores índices de escolaridad, de zonas indígenas, para las cuales hacer un viaje a la Ciudad de México es prácticamente imposible.

Este marco jurídico desigual para las mujeres veracruzanas llevaron a que las activistas organizadas pidieran ante la CONAVIM la solicitud de alerta de género en Veracruz por agravio comparado, misma que fue ingresada el 5 de abril de 2016.

Durante meses, un grupo de expertos investigó la situación del Estado a través de un trabajo exhaustivo y transparente.

El 23 de noviembre, la CONAVIM remitió al Ejecutivo las recomendaciones hechas por el grupo de trabajo.

El 30 de marzo, el gobierno del Estado aceptó dichas recomendaciones con el fin de que se diera un plazo de seis meses para acatarlas; en caso contrario, se activara la segunda alerta por violencia de género contra las mujeres en el Estado. Seríamos el primer Estado en todo el país de tener dos alertas de género.

Respecto a este tema, durante los últimos meses hubo un trabajo exhaustivo de las organizaciones solicitantes del grupo de trabajo, incluso del secretario técnico del alto comisionado de Naciones Unidas, Jan Jarab, quien hizo la visita a este Congreso a exhortarnos como Poder Legislativo a tomar en cuenta las recomendaciones de la CONAVIM.

De igual forma, envió un documento el 14 de julio a los coordinadores de los grupos legislativos en donde alentaba a dar cumplimiento a lo solicitado por el informe a esta Soberanía.

En el caso del Poder Legislativo, que formamos todas y todos los diputados, las recomendaciones son muy precisas, mismas que tiene la iniciativa que hoy presentamos.

Cabe señalar que en pleno ejercicio democrático, representantes de varias bancadas hacemos nuestra la iniciativa de reforma al Código Penal en los términos en que el grupo de trabajo lo propone.

El respeto irrestricto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación y la vida de las veracruzanas hoy nos llevan a tomar esta responsabilidad en nuestras manos.

Es por eso que estamos trabajando en incluir la educación en derechos sexuales y reproductivos en la Ley de Educación, así como en la Ley de Salud. Lo anterior para asegurarnos desde las instituciones que la carencia al acceso de los métodos anticonceptivos no son la causa de embarazos no deseados.

Cabe señalar que en la modificación que proponemos no obliga a ninguna niña o mujer a interrumpir su embarazo, incluso a los que son producto de violaciones. De este modo se respeta la libre decisión sobre sus cuerpos, así como sus principios y valores morales. No es gratuito decir que el ideal sería que ninguna mujer estuviera en condiciones de tener que optar por una interrupción del embarazo, por las razones que sea, mucho menos por violencia sexual; sin embargo, tenemos que construir esa realidad entre todas y todos, haciendo lo que nos toca.

Las mujeres merecemos leyes que nos protejan, instituciones que nos garanticen y servicios de salud oportunos para no morir.

En Veracruz ni una menos.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

(Aplausos)

Procedemos al deshago de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, por lo que tiene la palabra la mencionada legisladora.

(Aplausos)

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
Muy buenas tardes.

Saludo a todas las personas que hoy nos acompañan.

A los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, diputada presidenta.

La educación es un derecho constitucional, es derecho humano fundamental y es también el eje estratégico de desarrollo, crecimiento y bienestar.

Las notas a las que aspira la sociedad que se edifica libre, democrática y equitativa, y que tiene oportunidad de desarrollarse plenamente si garantiza un entorno seguro y sustentable.

La inclusión, calidad y acceso a la educación, a la cultura, al arte, a la salud y al deporte, si promueve y salvaguarda los derechos humanos esenciales y si expande las posibilidades de participación, realización y productividad para las nuevas generaciones, porque en ellas y ellos está depositado el patrimonio social más valioso de un pueblo.

México y Veracruz tienen futuro si nosotros, de gobierno y los poderes del Estado local y federal en frente común con la sociedad civil, nos preocupamos y nos ocupamos del presente y, sobre todo, de la educación, por tanto es nuestro deber fundamental trabajar y seguir con responsabilidad política e institucional para que la educación efectiva y sin distinciones, potencie las habilidades y talentos de las nuevas generaciones, y Veracruz necesita a su niñez y a su juventud para renovarse, para cambiar y para volver a crecer, y es nuestra labor concebir y actuar con determinación para definir juntos como protegemos mejor, como apoyamos más, como integramos y como incluimos con eficacia a todas y a todos en el sistema educativo estatal y en el nacional, sin emisiones ni pretextos.

Hay que romperles muros en las aulas, se dicen que integran, pero que, en realidad, no están incluyendo a todas y a todos, hay que derrumbar las murallas que las escuelas segregan a educandos y los discriminan sólo por necesitar requerimientos especiales, hay que tumbar las vallas que limitan a las y los docentes en su vocación y acción, hay que derrotar a la desinformación de ignorancia y a la indiferencia social, promoviendo en lo cotidiano la educación efectiva que debe extender el conocimiento, abrir puertas al pensamiento libre y a la superación individual y así como fomentar el respeto a los derechos humanos, consagrados en el artículo 1° de nuestra centenario Constitución, a la que hoy, más que nunca, debemos honrar en su espíritu y trascendencia histórica.

En este sentido, los exhorto a que tomemos en consideración que la reciente reforma educativa de 2016, contempla objetivos fundamentales entre los que remarco, responder una exigencia social para fortalecer en la educación pública laica, gratuita, asegurar un mayor equidad en el acceso en la educación de calidad, fortalecer las capacidades de gestión de la escuela, propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos, y señala como beneficio concreto para las y los mexicanos y para las y los veracruzanos.

Primero. La mejora sustancial de la calidad de la educación.

Segundo. El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.

Tercero. La escuela fortalecida y apoyada en el centro de las decisiones fundamentales.

Cuarto. La evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.

Quinto. El buen uso de los recursos públicos.

Y, sexto. La educación inclusiva, que esté al alcance de todos.

Propósitos y metas que deben afianzarse con la participación y el deber compartido y más para los jóvenes, que por su condición especial requieren, demanda que el derecho a la educación y a una educación inclusiva sea la garantía del acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.

A través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos, y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

De este contexto, la prioridad y el deber que debemos de asumir como hacedores de leyes y reformas, es emplear y fortalecer el ordenamiento jurídico para consagrar en la vida cotidiana el principio de inclusión en la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades y, también con trastorno de espectro autista.

Así lo demanda y lo proponen en Veracruz madres y padres de familia, maestras y maestros, catedráticos y especialistas, normalistas, psicólogos y terapeutas, que a convocatoria nuestra participaron el pasado 24 de mayo en las mesas de trabajo, las familias, el sistema educativo, los terapeutas, como mejoramos la calidad de vida de las personas con autismo en Veracruz que, en consenso, elaboraron el acuerdo ciudadano para el mejoramiento de la calidad de vida y la educación inclusiva para las personas con Trastorno del Espectro Autista en el Estado de Veracruz, y quienes mediante las comisión ciudadana denominada "Vialtismo, Conoce, Respeta, Incluye a

las Personas con TEA”, están aquí presentes y reclaman por la voz, por mera consideración esta iniciativa de reforma que ratifica con convicción deber y solidaridad.

Sean bienvenidos.

(Aplausos)

Compañeras diputadas, compañeros diputados, es de alta prioridad memorar los ordenamientos legales que promuevan conciencia, que abatan la discriminación, que empoderen efectivamente a educación inclusiva y que actualmente los sistemas educativos nacional y estatal, como los motores de la igualdad real y de los derechos humanos en las aulas, también para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con TEA en todo México.

Los organismos internacionales advierten del ascenso de la incidencia de personas con TEA, el marco jurídico mundial y el nacional fundamentan esta reforma en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley General para la Atención y Protección a las Personas con Trastornos del Espectro Autista, que manifiesta que las personas con esta condición se desenvuelven de manera diferente en su comportamiento y en su desarrollo emocional, y en innumerables casos tienen una inteligencia superior y cuentan con habilidades especiales en áreas como las música, la pintura, la memoria, la tecnología y el cálculo matemático, ello explica que quienes presentan estos trastornos requieren una atención multidisciplinaria.

Es por eso, que por la consideración, esta iniciativa y pido el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

En el deshago del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
Con su venia, diputada presidenta.

Ante ustedes presento la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gobernado por un ayuntamiento de integración democrática, que permita la participación de la ciudadanía y de las diversas corrientes políticas que integren su demarcación territorial.

Uno de los principales instrumentos que deberán utilizar los ayuntamientos para dirigir el desarrollo de sus comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles es la planeación.

El Estado, en aras de fortalecer la democracia, asume políticas públicas incluyentes, donde participan los ciudadanos y las entidades gubernamentales en un marco de Estado de derecho, es decir, organiza las metas y objetivos de los ayuntamientos a través del Plan Municipal de Desarrollo en pleno apego al marco jurídico federal y estatal que da vida a la planeación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al gobierno federal las facultades para planear la economía nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que lleven a cabo los gobiernos de los Estados, induciendo y concertando también las actividades de los particulares en esta materia. Este engranaje de coordinación es lo que hoy en día da origen y conocemos como el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Este Sistema Nacional de Planeación Democrática encuentra su regulación en la Ley de Planeación de carácter federal. Entre otras cuestiones, este ordenamiento dispone del marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo; las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.

A nivel local, la Constitución Política del Estado establece las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad, determinando que es responsabilidad del Estado la organización de un sistema de planeación, facultando al Poder Ejecutivo estatal y a sus ayuntamientos a establecer mecanismos de participación social en dicho sistema.

Todas estas atribuciones y obligaciones se reflejan en la Ley de Planeación de carácter local, que es el ordenamiento jurídico que dispone los principios de planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Por otro lado, la legislación local veracruzana, concretamente la Ley Orgánica del Municipio Libre, determina la facultad del municipio para participar en la planeación del Estado en su ámbito territorial, prevaleciendo la participación ciudadana a través de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La planeación consiste en precisar objetivos, establecer metas específicas, establecer prioridades y estrategias para la asignación de recursos y compromisos dentro de un periodo determinado. En nuestra entidad ésta se cristaliza en los planes municipales de desarrollo.

El propósito principal del desarrollo municipal es orientar la actividad económica hacia el máximo beneficio social, teniendo como objetivos el proveer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio; movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas; programar las acciones del gobierno municipal, estableciendo un orden de prioridades; asegurar una economía autosuficiente que garantice las mismas oportunidades de consumo básico entre la comunidad; procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio y promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.

La Constitución Política federal y la del Estado establecen las disposiciones generales para la organización de los ayuntamientos, dotando a éstos, entre otras, facultades para aprobar sus planes de desarrollo dentro de los cuatro meses posteriores a la toma de posesión.

En estos planes municipales de desarrollo debe proyectarse la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad como son la educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y el mejoramiento de las comunidades rurales a través de actividades a desarrollarse dentro del periodo de duración del mandato constitucional de los ayuntamientos.

Es éste uno de los puntos medulares de esta propuesta de reforma. ¿Por qué limitar la ejecución de un plan de desarrollo a la duración del mandato constitucional de los ayuntamientos?

Nuestro Estado necesita una nueva visión de la planeación. Debe ser estratégica a mediano y largo plazo. Se debe preponderar la inclusión. Permitir que sea la ciudadanía quien opine sobre la permanencia o no de un plan municipal de desarrollo durante uno o más periodos constitucionales e incluso se propone que los ayuntamientos puedan convocar a la celebración de un plebiscito para consultar a los ciudadanos sobre la permanencia del plan vigente.

Con lo anterior no estoy proponiendo que un mismo plan de desarrollo tenga vigencia infinita. Al contrario, en la reforma que se propone se establece la obligatoriedad de los ayuntamientos de actualizar sus planes y de remitirlas al Poder Legislativo para su conocimiento, opinión y observaciones, siempre respetuosos de la autonomía municipal.

Por otra parte, impulsando la participación de todos los actores políticos dentro de un ayuntamiento, propongo la creación de una Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, dotándola de facultades específicas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, como la de proponer la creación del Instituto Municipal de Planeación; participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, entre otras.

Esta iniciativa como ha quedado desarrollada tiene como objetivo que los ayuntamientos en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se aplique una estrategia de desarrollo sustentable integral y continuo a mediano y largo plazo y, por qué no, con un horizonte de vigencia de treinta años.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo primero. Se reforman los artículos 5, 6, 26, 27 y 32 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 5. Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Artículo 6. La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta treinta años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los ayuntamientos remitirán su plan de desarrollo o actualización, en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en

congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto del artículo séptimo denominado “De la Responsabilidad Administrativa” del título sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 27. El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los periodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta treinta años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial* antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo segundo. Se reforman los artículos 30, 35, 39, 193, 194 y 195 y; se adiciona una fracción XXX al artículo 40, y se adiciona el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 30. El resultado de las sesiones se hará constar en actas que contendrán una relación sucinta de los puntos tratados y acuerdos. Estas actas se levantarán en un libro foliado y, una vez aprobadas, las firmarán todos los presentes y el secretario del ayuntamiento. Con una copia del acta y los documentos relativos se formará un expediente, con estos un volumen cada semestre. Las actas y los acuerdos respectivos serán publicados en la página de transparencia y en la tabla de avisos.

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia, en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Artículo 39. Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Artículo 40.

- LA C. PRESIDENTA:
Diputada, le solicito concluir, por favor.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
Perdón.

- LA C. PRESIDENTA:
Le solicito concluir, tienen 10 minutos para presentar las iniciativas.

Gracias, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
El tiempo, diputada presidenta, que debido a que se sacó, cuando yo comenté que ya la había presentado, entonces me pidieron que tenía que leerla completa.

Entonces, fue una petición de la misma mesa.

Lamento que no le hayan informado.

Artículo 40. El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 60. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;

II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;

III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;

IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;

V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;

VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y,

VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta treinta años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con un horizonte hasta de treinta años;

II. Atender las demandas prioritarias de la población;

III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;

IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;

V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,

VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día 31 de diciembre del año dos mil

diecisiete.

Segundo. Los ayuntamientos dentro de los sesenta días posteriores a su entrada en funciones, aprobarán el reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal.

Tercero. Se deroga cualquier disposición que se oponga al presente decreto.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Metropolitano y Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Procedemos al desahogo del proyecto...

- LA C. SECRETARIA:
Diputada presidenta, informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia de la diputada Dulce María García López.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Diputada Dulce María García López, a nombre de la LXIV Legislatura reciba usted nuestras más sinceras condolencias, así como un abrazo afectuoso.

Procedemos al desahogo del proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y décimo del artículo 4º, el inciso c) del tercer párrafo del artículo 10, la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su discusión y, en su caso, aprobación en su segundo periodo de sesiones ordinarias y dado que este proyecto ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el proyecto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, en su segundo periodo de sesiones ordinarias.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o

diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición sobre el proyecto de decreto que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para dar posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto que nos ocupa, en su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, por lo que solicito a la secretaria tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hacer uso de la palabra sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2017/07/27

HORA: 14:13:20

MOCIÓN: Punto VI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 44
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)

Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada Yazmín Copete Zapot, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Alguna otra diputada...

Diputada Cinthya Lobato, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada?

Marijosé Gamboa, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando los votos de los diputados Yazmín Copete Zapot, Cinthya Lobato Calderón y María Josefina Gamboa Torales, existen 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y decimo del artículo 4, el inciso c) del tercer párrafo del artículo 10, la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio del Llave.

Aprobado, en lo general y en lo particular, en su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, el proyecto de decreto que nos ocupa, se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que remita a los 212 ayuntamientos de la entidad el referido documento para los efectos señalados en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia y en virtud de que este dictamen no se ha distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de que se dispense el trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón del que el dictamen que no ocupa consta de más diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez

minutos, solicitando a la secretaria tome note del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada María del Rocío Pérez Pérez, ¿en qué sentido?

Para dar su posicionamiento.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ PÉREZ:

Es para presentar un modificadorio del dictamen que nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Mariana Dunyaska, ¿para posicionamiento?

- LA C. DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS:

Sí, posicionamiento a favor.

- LA C. SECRETARIA:

Posicionamiento a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamiento, la diputada Mariana Dunyaska García, pero antes la diputada María del Rocío Pérez Pérez se registró para presentar una modificación por el Partido Morena.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada María del Rocío Pérez Pérez para hacer una propuesta de modificación.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ PÉREZ:

Buenas tardes a todos.

Diputados, diputadas.

Público en general.

Medios de comunicación.

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta en la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz

Presente

Honorable asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito se considere el modificatorio del dictamen con proyecto de Ley para la Entrega Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en razón de que se violentan disposiciones constitucionales al pretender eximir a los ayuntamientos salientes de dicha responsabilidad.

El dictamen dice: “Artículo tercero transitorio. Se exceptúa su aplicación para la entrega de la administración pública municipal 2014-2017, cuyo proceso en marcha se realizará en términos de las visitaciones vigentes antes de la expedición de la presente”.

Debe decir: “Artículo tercero transitorio. Esta ley aplicará para la entrega de las administraciones públicas municipales 2014-2017 en términos de las disposiciones en la misma”.

Asimismo, solicito con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito que sea mediante votación nominal la modificación del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presenta la diputada Rocío Pérez Pérez, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que esta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, y ante la petición de que la aprobación de esta sea de manera nominal, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación de la propuesta de modificación.

Antes de abrir el sistema electrónico.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Presidenta, sólo para solicitar un receso de cinco minutos.

- LA C. PRESIDENTA:

Se decreta un receso de cinco minutos.

TIMBRE

(Receso)

Se reanuda la sesión ordinaria.

(TIMBRE)

Sonido en la curul del diputado Juan Manuel De Unanue.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE:

Diputada presidenta, con fundamento en el artículo 139 del reglamento del Poder Legislativo, a nombre de la Comisión Permanente de Vigilancia, solicito que el dictamen en discusión sea retirado del orden del día de hoy para su inclusión, y continuar la discusión y votación en la próxima sesión.

- LA C. PRESIDENTA:

Conforme al numeral invocado por el diputado Juan Manuel De Unanue, consulto a los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia, si están de acuerdo con la petición, empezando por el diputado secretario Rodrigo García Escalante.

Diputada Adela Escamilla Moreno.

Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot.

Diputado José Manuel Sánchez Martínez.

Diputado Bingen Rementería Molina.

Diputado Marco Antonio Núñez López.

Diputada Judith Pineda Andrade.

Diputado Fernando Kuri.

Diputado Juan Manuel del Castillo.

Diputado Carlos Antonio Morales.

Estando la mayoría de los integrantes de la comisión de acuerdo, se retira el dictamen.

Perdón diputado, diputada me faltó una hoja de los diputados.

Diputada Lourdes García González, vocal.

Diputada María del Rocío Pérez Pérez, vocal.

Diputada Daniela Guadalupe Griego Ceballos, vocal.

Y, diputado Ángel Armando López Contreras, vocal.

Una disculpa.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto y en razón de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de que se dispense el trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para dar su posicionamiento.

Diputada Daniela Griego Ceballos, para posicionamiento por el partido Morena.

Alguna otra diputada o diputado que desea hacer uso de la voz para dar posicionamiento del dictamen.

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado para posicionamiento la diputada Daniela Griego Ceballos por el Partido Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la Daniela Guadalupe Griego Ceballos, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados

Público que nos acompaña.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La legislación sobre datos personales tuvo su origen a raíz del holocausto nazi, durante la Segunda Guerra Mundial los nazis usaron los datos personales para crear sofisticados sistemas de identificación de la población, utilizando un sistema de censo para recoger información privada de los ciudadanos e incluso se registraban datos de la religión y la descendencia de todas las familias hasta el tercer grado de consanguinidad, todo con el fin de asegurar el rastreo y procedencia de los habitantes de ese país.

La primera regulación de protección de datos personales se aprobó en Alemania en 1970. Posteriormente, en 1977 el parlamento alemán aprobó una Ley Federal de Datos Personales. Dichas leyes no permiten que algún dato personal sea transmitido sin la autorización expresa de la persona dueña de los datos.

Posteriormente a la promulgación de estas leyes, países como Suecia y Estados Unidos establecieron su propia legislación sobre la protección de datos personales.

En Europa se crearon acuerdos internacionales de protección de datos donde participaron varios países de la zona, firmando el Convenio de Estrasburgo. Posteriormente, el Parlamento Europeo expidió la directiva 96/46/C en octubre de 1994, la cual está relacionada con la protección de datos como una forma de proteger a las personas físicas al igual que a la libre circulación de datos. Esta directiva aplica a todos los estados miembros de la Unión Europea y solicita a cada Estado la creación de una entidad que se encargue de la supervisión de todas las actividades relacionadas con el tratamiento de datos.

En el artículo 12 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* se establece que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su

domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales diferencias o ataques.

La doctrina reconoce tres generaciones de derechos humanos tutelados por la Constitución Mexicana:

La primera, nacida de la Revolución Francesa, corresponde a derechos de libertad que protegen a la persona contra la acción del Estado: a la vida, igualdad ante la ley, propiedad y debido proceso y le permiten participar en la vida política, votar y ser votado.

La segunda generación se desarrolló en la postguerra y comprende derechos económicos, sociales y culturales: derecho al trabajo, educación, salud y alimentación, entre otros, para cuyo ejercicio es necesario que el Estado genere condiciones adecuadas.

La tercera generación comprende derechos colectivos, así como la autodeterminación de los pueblos, la paz y el medio ambiente sano, además de otros individuales como el derecho a la protección de datos personales.

El derecho a la privacidad ya existía entre los de primera generación que protegían la correspondencia cerrada, prohibían la intervención de comunicaciones y la privación de los documentos sin un mandato judicial; sin embargo, el desarrollo a la tecnología y su potencial para acumular y procesar la información personal motivó que a finales de los sesentas el Consejo de Europa y sus tribunales de derechos humanos se ocuparan en analizar y resolver sobre el tema, desarrollando un derecho de tercera generación que ha sido reconocido por organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas, la OCDE y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

En este marco, México reformó su Constitución en 2009 para tutelar la protección de datos personales y consagrar los derechos ARCO, al acceso, rectificación y cancelación de los datos personales, así como a la oposición a su tratamiento.

El pasado 26 de enero se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que reglamenta los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo segundo transitorio de dicha ley se especifica que, cito textual: “Las leyes vigentes de las entidades federativas en materia de protección de datos personales deberán ajustarse a las disposiciones previstas en esta norma en un plazo de seis meses siguientes, contando a partir de su entrada en vigor”.

En este sentido, nuestra obligación es armonizar el andamiaje jurídico local y los ordenamientos estatales con el marco de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados cuyo plazo vence precisamente hoy.

En este contexto es que, derivado de la iniciativa presentada por diputados integrantes de diversos grupos legislativos el pasado 18 de julio, la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto pone a consideración de esta Soberanía el dictamen con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe mencionar que en la elaboración de la iniciativa y en la revisión del dictamen han participado diputados y asesores de todos los grupos legislativos, así como la Secretaría General del Congreso.

Si bien el Estado de Veracruz ya cuenta con una Ley para la Tutela de los Datos Personales que fue aprobada en septiembre de 2012, frente a la nueva ley general se encuentra desactualizada y evidentemente rebasada en temas tan importantes como son los derechos ARCO, en el tratamiento de datos personales y el derecho del titular a poder solicitarlo en todo momento, sobre todo, porque los derechos ARCO representan un gran logro en el camino hacia la construcción de la autodeterminación informativa, ya que garantiza a las y los... el poder ejercer control sobre sus datos personales, así como el uso y destino que se les da a los mismos.

En esta armonización debemos lograr un instrumento legal que fortalezca aún más al ciudadano frente al Estado y avanzar en la definición de un sistema de protección de datos personales acorde y con las actuales exigencias nacionales e internacionales que demanda este novedoso derecho fundamental.

Para el académico Rodrigo Orenday, la necesidad de regulación de la captación, aprovechamiento y flujo de información personal es obvia en una era en la que los datos personales son un activo con el que se negocia y sobre el que se construyen modelos de negocios multimillonarios y en la que los medios para su procesamiento tienen cada vez mayor capacidad y menos costo.

El reto de la labor legislativa es que desde esa regulación sea efectiva para las personas cuyos datos buscan proteger, pero también eficiente para la implementación de nuevas políticas públicas y el desarrollo de nuevos negocios.

El proceso de armonización con nuestro ordenamiento legal implica la suma de esfuerzos de las esferas pública y privada, ya que se requiere profesionalizar y capacitar al personal que maneja la información de los ciudadanos.

Sin duda, una de las tareas de mayor importancia es la de crear los mecanismos para que la sociedad conozca sus derechos en la materia, que sepan la importancia de la ley, su funcionamiento y las vías para poder exigir la protección y tutela de su información personal.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:
Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa en lo general.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2017/07/27

HORA: 14:45:48

MOCIÓN: Punto VIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 40
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 40

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)

García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Basilio Picazo, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Sergio Hernández.

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, informo a usted que habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando los votos de los diputados Basilio Picazo y Sergio Hernández, existen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

En base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidente informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen, emítase la ley correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 58 y 59 y adiciona el 58 bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y en razón de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Aprobada la dispensa la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, en su primer periodo.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, en su primer periodo, por lo que solicito a la Secretaría tome nota y, asimismo, consulte qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

-LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

-LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen en su primer periodo hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónica de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 7

FECHA: 2017/07/27

HORA: 14:51:39

MOCIÓN: Punto IX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 44

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Ernesto Cuevas Hernández, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputado Arturo Esquitín Escamilla (*sic*), ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputado Daniel Olmos Barradas, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto.

Diputada presidente, informo a usted que habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando los votos de los diputados Ernesto Cuevas Hernández, Arturo Esquitín y Daniel Olmos Barradas, existen 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en los resultados de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que esta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su primer periodo, el dictamen con proyecto de decreto que reforman los artículos 58 y 59 y adiciona el 58 bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme lo dispone el artículo 7 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política local, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales.

Deposítese el proyecto de decreto en la Secretaría General de este Congreso para su resguardo y trámite conducente.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, al amparo y con base en el Decreto número 258 emitido por el honorable Congreso del Estado y publicado el 21 de marzo de 2017 en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado* de Veracruz, contrate uno o más refinanciamientos por conducto de uno o más fideicomisos públicos sin estructura, en los cuales: (I) sus respectivos fiduciarios funjan como acreditados; y (II) se afecten irrevocablemente como fuente de pago de tales refinanciamientos, en todo o en parte, un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones al que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Hacienda del Estado y en razón de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto en artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para dar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputado Juan Manuel de Unanue.

- DIPUTADO JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Posicionamiento a favor.

- LA C. SECRETARIA:

Para posicionamiento, a favor.

Diputada Daniela Griego Ceballos.

Para posicionamiento.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, le informo a usted que se...

Diputada Yazmín Copete Zapot.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamiento los diputados Juan Manuel de Unanue por el Partido Acción Nacional, la diputada Daniela Griego Ceballos por el Partido Morena y la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot por el Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que nos hace favor de acompañarnos.

¿De qué se trata?, ¿Por qué la necesidad de aprobar esta solicitud? Todos conocemos la complicada realidad que enfrenta nuestro Estado por la falta de liquidez de las finanzas veracruzanas. Es una realidad innegable que el abandono en materia de infraestructura hospitalaria, educativa y carretera es parte de las condicionantes del porqué más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza. Los recursos que podrían usarse para resolver estos problemas simplemente se destinan al pago de deudas contraídas en condiciones bastantes restaurables para el Estado.

Por ello y porque queremos poner todo nuestro empeño para arreglar esta difícil situación anunciamos nuestro respaldo. Que quede claro, no se trata de autorizar ni un centavo más de deuda ni de modificar los plazos que se autorizaron en el mes de marzo, sino de aprovechar una oportunidad para acceder a mejores condiciones de refinanciamiento.

Para que a Veracruz le vaya mejor no sólo es necesario, sino que es verdaderamente indispensable dejar finanzas sanas. Con la autorización del 21 de marzo que debemos decirlo, ha ayudado a que los acreedores no aceleren los créditos que se contrataron en el pasado, es decir, la actitud responsable de este Congreso ha permitido mantener los pagos del manejo de deuda controlados a pesar de las complicadas condiciones en las que pactaron estos adeudos.

De no haber aprobado la reestructura del mes de marzo, hoy Veracruz pagaría más de 1,600 millones de pesos en lugar de 480, pero a partir del nuevo marco legal en el que a nivel federal se reforma el artículo 30 al Reglamento del Registro Público Único de Obligaciones y Financiamientos de Entidades Federativas y Municipios, hoy tenemos la posibilidad de reducir aún más estos pagos bajando de 480 millones de pesos a niveles de 200 millones por lo menos.

Ésa es la idea de la propuesta, aprovechar esta figura legal que ha probado ser exitosa. Ésta ya se aplica en el gobierno federal con el programa “Escuelas al Cien”, que permita acceder a financiamientos con menores tasas de interés y de esto se trata este decreto, permitirle al Estado una reestructura financiera de deudas contratadas en el pasado y lograr menores tasas de interés. No hacerlo sería condenar a nuestro Estado de Veracruz a seguir pagando cantidades estratosféricas.

Por ello, señoras y señores diputados, en una actitud responsable y congruente con lo que queremos para nuestro Estado de Veracruz, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, exhortando a todos a sumarse también porque sí estamos absolutamente seguros y convencidos que con ello a Veracruz le va a ir mucho mejor. A eso nos comprometimos y eso haremos.

Vamos a rescatar Veracruz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Daniela Griego Ceballos del Grupo Legislativo de Morena hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:
Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El 16 de marzo pasado se aprobó por mayoría el Decreto 258 por el que se autoriza al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del ciudadano gobernador del Estado, del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno estatal, para llevar a cabo el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública de la entidad.

Entre los puntos centrales del decreto se encontraba la autorización para contratar, refinanciar o reestructurar la deuda pública con cualquier institución financiera del Sistema Financiero Mexicano o con los tenedores de las emisiones bursátiles; uno o varios créditos hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en el decreto se establece para que afecte como puente y garantía de pago las participaciones o aportaciones federales que correspondan al Estado y para asegurar o modificar los fideicomisos de administración y pago como mecanismos de pago o garantía de los créditos que se contraten.

Se autorizó la celebración de uno o varios financiamientos por la cantidad de 46 mil millones de pesos o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir el monto al momento de suscribir los contratos respectivos. Se autorizaron las operaciones de endeudamiento pagadero en un plazo máximo de 30 años contados a partir de la fecha en que se suscriban los contratos, se dispongan de los mismos o se limitan los títulos respectivos, incluyendo los años de gracia para el pago de capital que en cada caso se convenga.

El destino de los recursos obtenidos por medio de las operaciones autorizadas por el decreto será únicamente la reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya sea mediante el pago anticipado o mediante la modificación de los términos y condiciones de los contratos de créditos o de los títulos que se encuentren vigentes a la fecha de la promulgación del decreto, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de cada obligación o financiamiento, así como las reservas que deben constituirse en relación con los mismos.

Las separaciones del refinanciamiento de estructura que se celebre al amparo del decreto en mención podrán realizarse mediante la emisión de bonos, valores certificados por los títulos de deuda pública en los mercados financieros mexicanos o bien mediante la celebración de créditos con instituciones financieras mexicanas. Las obligaciones financieras se fijarán con las tasas de interés que ofrezcan las mejores condiciones de mercado.

Se autorizó también al gobierno del Estado, por conducto del titular del Poder Ejecutivo y el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que con el carácter del fideicomitente constituya uno o más fideicomisos irrevocables o modifique los fideicomisos previamente constituidos.

Recordemos también que se había prometido que no se aumentaría el monto de la deuda, que se disminuiría el costo de la deuda pública estatal y que se lograría reducir la afectación de las participaciones federales a un 23% del monto que le corresponden

al Estado, así como la liberación del flujo de efectivo de alrededor de 2,905 millones de pesos, cantidad que se destinaría a cubrir el déficit en las finanzas estatales.

Aunado a lo anterior se tendría una liberación de fondo de reserva producto del refinanciamiento por 819 millones de pesos para tomar una liberación total de recursos en la presente administración por 3,724 millones de pesos.

Partiendo de lo anterior, el Grupo Legislativo de Morena nos preguntamos ¿cuáles de estos beneficios han obtenido con el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública estatal? La respuesta es de sobra conocida.

De acuerdo a cifras oficiales, la deuda estatal se incrementó en 4,400 millones de pesos en diciembre de 2016, al 31 de marzo de 2017 se adeudaban 3,519 millones de pesos de este crédito y la deuda pública estatal directa hasta el 31 de marzo era de 45,074 millones 926,354 pesos.

Por su parte, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, la TIIIE, se incrementó de 4.39% a 7.57% de julio de 2016 a julio de 2017.

Al no haber avances en el proceso de reestructuración de la deuda, no se presentaron cambios en la afectación de las participaciones federales, ni se logró la liberación del flujo efectivo tal como se había anunciado.

Después de cuatro meses de haberse aprobado el decreto de la reestructuración de la deuda pública estatal, el resultado que se ha obtenido ha sido nulo, la inoperancia del decreto 258 lo advertimos desde marzo los integrantes del Grupo Legislativo de Morena.

Se hicieron señalamientos técnicos sólidos para indicar que este no sería la solución a los problemas financieros del Estado y mucho menos la medida precisa para el saneamiento de la Cuenta Pública, sino por el contrario un sobreendeudamiento con postergación a 30 años.

Ante esto, nuevamente recurren al Congreso estatal para que se apruebe una nueva forma de refinanciar la deuda pública. Se solicita la autorización para que el gobierno del Estado de Veracruz contrate uno o más refinanciamientos por conducto de uno o más fideicomisos públicos, sin estructura, en los cuales los respectivos fiduciarios cumplan como acreditados; y, dos, se afecten irrevocablemente como fuente de pago de tales refinanciamientos, un porcentaje de las participaciones de ingresos federales que le corresponden al Estado, el Fondo General de Participaciones al que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal.

Complementar esta solicitud, el gobierno estatal argumenta que no es instrumento de refinanciación de la deuda pública estatal, contempla las siguientes ventajas:

Mejorar la calificación crediticia debido a que el análisis de riesgo de las calificadoras, tendrían como objeto de análisis los riesgos de las participaciones federales que el Estado tiene derecho a recibir y no la situación financiera del Estado de Veracruz.

Obtener financiamiento con mejores costos de fondeo, puesto que el análisis crediticio que realizarían las agencias calificadoras estarían enfocado en las participaciones federales, situación que le permitiría al Estado tasas más bajas.

Se reduciría el monto de las participaciones federales que se destinan al pago de deuda de 67 al 10%.

En términos generales, el contenido del decreto se refiere a la constitución de uno o más fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago públicos y sin estructura, asimismo se otorga la facultad al fiduciario, en su carácter de acreditado, de contratar uno o más créditos y/o financiamientos con una o más instituciones, entidades de personas de nacionalidad mexicana con el objetivo de que los recursos que se reciban de tales créditos y/o financiamientos sean destinados, única y exclusivamente, al refinanciamiento de los financiamientos enlistados en la fracción VIII del artículo tercero del decreto 258.

Por lo que no nos resulta sorprendente confirmar que el esquema promovido por las autoridades al final resultó insuficiente, pero sí nos resulta lamentable escuchar los mismos argumentos vertidos meses atrás, más la nueva bondad de la estrategia resumida en el fideicomiso público sin estructura, establecido en el Reglamento del Registro Único Público de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

En síntesis, el decreto 258 no cambia en términos sustanciales, lo que se introduce es una nueva técnica de refinanciamiento de la deuda pública estatal.

Otorgamos el beneficio de la duda respecto de la disminución del costo de la deuda y del porcentaje de disminución de las participaciones que se encuentran comprometidas para el pago de deuda, medida que la situación económica del país y de la entidad veracruzana se ha deteriorado a lo largo del año, resulta complicado obtener aquellas supuestas ventajas que se esgrimieron cuando se aprobó el decreto 258 en marzo pasado.

En efecto, la TIE se ha elevado en 2.78 puntos porcentuales de julio de 2016 a julio de 2017 y con ello el costo de la deuda pública.

Ante esta situación, reiteramos como bancada de Morena nuestra postura anterior de rechazo total del refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública del Estado de Veracruz.

Esta posición se apoya en la falta de interés que ha mostrado el gobierno del Estado en implementar, de manera racional, el programa de austeridad, prefiriendo canalizar

sus esfuerzos a los procesos electorales en detrimento de la situación financiera de la entidad.

En efecto, escasos o nulos resultados han obtenido en materia de reducción del gasto corriente, a esta se ha sumado la actitud omisa, la falta de transparencia y la rendición de cuentas con que se ha conducido el Ejecutivo estatal, ante lo establecido en el artículo quinto transitorio del decreto de presupuesto 2017, aprobado por mayoría calificada en esta Soberanía.

La falta de respuesta ante las constantes solicitudes de información hechas por la Comisión de Hacienda del Estado y por la Comisión de la Verdad, sobre la deuda pública para el Estado de Veracruz para transparentar el tema de la deuda, así como para conocer el ajuste real al presupuesto y el ejercicio del gasto en lo que va del año.

Es necesario mencionar también, que se ha incumplido lo establecido en el artículo décimo tercero del decreto 258, al no informar este Congreso, el titular de SEFIPLAN, sobre los avances en el proceso de reestructuración o refinanciamiento de la deuda.

Nos preguntamos por qué se ha manejado con tanta opacidad, qué es lo que esconden, por qué hasta ahora se decide el Ejecutivo por esta figura, cuando había declarado meses atrás que no se formarían nuevos fideicomisos; cuánto va a costar la operación del fideicomiso que se está proponiendo.

Por todo lo anterior, nos manifestamos en contra de la contratación de mayor deuda pública estatal y de hipotecar el futuro de las nuevas generaciones con recursos que no les corresponden a aquellos que hoy endeudan al Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yazmín Copete Zapot, del Grupo Legislativo del PRD, hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT:
Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras legisladoras.

Medios de comunicación.

Público presente.

En la lógica de devolver a Veracruz la paz social, en marzo pasado, efectivamente, esta Soberanía tuvo a bien autorizar al titular del Poder Ejecutivo o a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno estatal, la reestructuración de la deuda hasta por un monto de 46 mil millones de pesos, misma que se encuentra garantizada por los ingresos federales que percibe el Estado, de los cuales serán aproximadamente el 67.35%

Frente a este escenario que todos conocemos, el Ejecutivo debe atender de manera responsable, cabal, honesta, suficiente, eficiente y transparente, el estado de cosas que padecemos, a la par, esta Soberanía tiene la ingente y valiosa responsabilidad de recomponer, dentro de lo posible, las finanzas públicas de nuestra entidad.

En este sentido, la iniciativa que presenta el gobernador, y quiero ser enfática, derivada del decreto que reforma el artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios, el cual prevé la posibilidad de renegociar la deuda pública mediante uno o varios fideicomisos públicos sin estructura, a efecto de obtener liquidez financiera.

Dicha figura será una apuesta arriesgada, pero aun con el temor, el bien de Veracruz, de los veracruzanos, merece la afirmativa y, a decir verdad, no tenemos otra. El voto de confianza al titular para que reorganice las finanzas, lo cual no implica ni complicidad ni sometimiento.

Desde el PRD, la de la voz, por supuesto, seríamos los primeros en demandar actuar legal y honesto y para quienes de manera reiterada suben a esta tribuna a decir que se está en contra, compañera y compañeros, pero además, sostener que ésta no es la solución. Podemos coincidir, claro que sí, pero entonces, entonces que se presente la alternativa de solución porque no es solamente decir que no. Hay que presentar un opción, una solución, si es que ésta no la es, pero no se presenta y, además, no hay que olvidar y si aquí tenemos que recordarlo, hay que decirlo, ésta es una deuda que hereda este Gobierno, no es una deuda que se ha contraído en este momento y que lo que aquí se ha aprobado es una renegociación, una reestructuración que los intereses, efectivamente, pueden hacer que aumenten el monto, pues, eso nadie está descubriendo ni el hilo negro ni el agua tibia, son elementales matemáticas. Nosotros mismos en nuestra vida cotidiana, cuando acudimos a un crédito sabemos que a mayor plazo, mayores intereses y, entonces, compañeras y compañeros legisladores que hoy se regresan nuevamente a este Congreso para obtener una autorización, pues, claro y claro que se regresa a este Congreso, porque es quien debe autorizar; pero además, dije, quiero ser enfática en lo siguiente: esta iniciativa deriva del decreto que reforma el artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios y esta reforma ha sido reciente y la aprobación de la reestructuración se dio en el mes de marzo.

Así es que, compañeras y compañeros, tengamos el tamaño, tengamos la consciencia y el valor de hacer de Veracruz un verdadero espacio de oportunidades para todas y todos.

Diputada presidenta, es cuanto.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 8

FECHA: 2017/07/27

HORA: 15:21:58

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 36
EN CONTRA: 10
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Carlos Antonio Morales Guevara, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputada Lourdes García González, ¿el sentido de su voto?

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Luisa Ángela Soto Maldonado.

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando los votos de los diputados Carlos Antonio Morales Guevara y Luisa Ángela Soto Maldonado, existen 38 votos a favor, 11 votos en contra, considerando el voto de la diputada Lourdes García, y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esto es 38 votos a favor, 11 en contra, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al deshago del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción segunda y adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas y toda vez que el referido dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada, diputada María Elisa Manterola Sainz para posicionamiento.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, informo a usted que, eh, bueno, que la diputada María Elisa Manterola Sainz se ha registrado por el Partido Acción Nacional para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado vicepresidente, le solicito ocupar la Presidencia en tanto yo paso a hacer el posicionamiento.

- LA C. DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ:

Honorable asamblea.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Representantes de los diversos medios de comunicación y público en general.

Las diputadas y diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, estamos comprometidos con respetar y hacer respetar los derechos humanos y, sobre todo, salvaguardar la democracia en México, por ende estamos a favor del presente dictamen que pretende reformar el artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, esto con el objeto de prevenir futuros conflictos sociales cuando un ayuntamiento pretenda celebrar una consulta ciudadana, popular o plebiscito que somete a la votación de la ciudadanía la opinión sobre un tema de trascendencia social o legal.

Es importante destacar que Veracruz cuenta con una de las constituciones de mayor vanguardia, al prever métodos democráticos de participación directa de la ciudadanía como lo es el plebiscito, por esta razón resulta irrisorio que en pleno siglo XXI existan violaciones a los derechos humanos, los cuales son originados por dejar a interpretaciones el artículo 16 de la ley orgánica referida.

La finalidad de este dictamen, es prevenir posteriores hechos violentos entre elementos de seguridad municipales y ciudadanos creados por la celebración de una consulta popular.

Es importante resaltar que estamos a favor del dictamen para regular y no dejar análisis erróneos a la Ley Orgánica del Municipio Libre, que permitan a las autoridades municipales burlarse de las leyes emanadas por este honorable parlamento, entendiéndose que sólo podrán ser válidos la celebración de las consultas populares o ciudadanas, siempre y cuando cumplan con el procedimiento del plebiscito señalado por la Ley de Referendo Plebiscito o Iniciativa Popular, recordando a este pleno que una de las premisas protegidas por nuestra Carta Magna es el principio de imparcialidad en la justicia, es decir, el ayuntamiento no puede ser juez y parte en el proceso de consulta ciudadana o popular.

Por eso es importante plasmar en el artículo 16 de la ley municipal, los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se dé cabal cumplimiento a nuestra Carta Magna y se respeten los principios rectores de la democracia en México, evitando con esto próximos conflictos sociales que sean por el nacimiento de violaciones a un debido proceso, señalando, el señalado en la Ley de Referendo Plebiscito o Iniciativa Popular.

“El buen ciudadano es aquel que no puede tolerar en su patria un poder que pretende hacerse superior a las leyes” Marco Tulio Cicerón.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 9

FECHA: 2017/07/27

HORA: 15:32:38

MOCIÓN: Punto XI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 43
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Diputado Juan Nicolás Callejas Roldán.

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidente, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, existen 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, con 44 votos a favor, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

Emítase el dictamen correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial del Estado*.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia y dado que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada Cinthya Lobato Calderón.

Para posicionamiento.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado para posicionamiento la diputada Cinthya Lobato Calderón, por el Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Cinthya Lobato, hasta por 10 minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa, del grupo parlamentario del PAN.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Con su permiso, diputada presidenta.

Amigos que hoy nos acompañan.

Amigos de los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados.

La política es servicio y no negocio.

Sin duda, uno de los reclamos más sentidos de la sociedad es el combatir la corrupción en todas sus formas, Veracruz ha sido gravemente dañado, en el pasado reciente por actos de corrupción cometidos desde las oficinas gubernamentales, no es un acto fortuito que un ex gobernador enfrente hoy la justicia debido al gran daño causado a nuestro Estado de Veracruz. Por eso es importante y, además, una obligación de esta LXIV Legislatura dotar al Estado y a la sociedad de un marco legal, moderno y funcional que se anticipe a los actos de corrupción y los evite sustancialmente.

Los buenos gobiernos encuentran en los ciudadanos al más importante y poderoso aliado en su lucha para erradicar la corrupción. Quién mejor que una ciudadanía empoderada para inhibir las prácticas corruptas.

Ése es el espíritu que anima esta iniciativa que reforma los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre: darle herramientas y facultades legales a los ciudadanos, a través de los comités de contraloría social, para vigilar desde el inicio de la construcción, que las obras sean realizadas eficientemente, no sólo por los entes fiscalizadores institucionales, sino por los ciudadanos beneficiarios de las mismas, dotándolos de reglas y elementos claros que les permitan realizar su trabajo con eficacia.

Así, estaremos asegurando el buen uso y aplicación de los recursos públicos, la ejecución correcta de la obra en tiempo y forma, pero además, que éstas sean de calidad y cumplan con las expectativas ciudadanas.

Hago hincapié en la importancia de sacar adelante esta iniciativa que fue construida con el consenso de académicos expertos en transparencia y participación social, así como colectivos organizados que aspiran, como todo ciudadano, a tener gobiernos más abiertos, transparentes, eficaces y honestos.

Por ello, quiero agradecer a todos los diputados que integran la Comisión de Vigilancia por su excelente trabajo, ya que tuvieron la ardua tarea de estudiar y dictaminar la iniciativa que tuvo el honor de presentar, en nombre de los ciudadanos que la

impulsaron. Juntos pudimos revisar, consensar y mejorar esta importante reforma que alienta el buen gobierno municipal y fortalece las buenas prácticas, beneficia a los ciudadanos y los incluye en la responsabilidad de gobernar, construir ciudad e impulsar el desarrollo social. Implica, también, construir ciudadanía consciente y participativa.

Por ello, legislar implica también contribuir a la construcción de una sociedad más justa, más culta, más democrática y participativa y hoy, al impulsar esta iniciativa, el honorable Congreso del Estado lo está logrando.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:
Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 10

FECHA: 2017/07/27

HORA: 15:41:28

MOCIÓN: Punto XII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 44
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)

Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García González, Lourdes. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado Ernesto Cuevas Hernández, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Ernesto Cuevas, existen 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado con 45 votos, en lo general y en lo particular, del dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 319 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, para la Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez y la Familia y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada María Josefina Gamboa Torales.

¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado para posicionamiento la diputada María Josefina Gamboa Torales por el Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros, público en general que nos acompaña.

Los artículos 1 y 4° de nuestra Carta Magna señalan que el Estado mexicano tiene la obligación de crear los mecanismos para que todas las personas puedan tener acceso a los medios ideales para ejercer sus derechos más fundamentales.

La reforma en materia de derechos humanos coloca a las personas justamente donde tiene que colocarlas: en la parte fundamental, en el eje principal, en lo que le da razón de ser al sistema jurídico mexicano.

El día de hoy vengo a hablar, no en favor de este dictamen porque a veces nos confundimos y creemos que votar a favor o en contra de un dictamen es votar a favor o en contra de un diputado y no es así, es en favor o en contra de las personas que nosotros representamos.

Estoy hablando por todas las víctimas de delitos de la familia, pero en lo particular de todas las personas quienes padecen el incumplimiento de la obligación de dar alimentos.

De acuerdo a lo que establece el Código Civil, los alimentos comprenden comida, vestido, habitación, sustento, asistencia en caso de enfermedad, además de gastos necesarios para educación básica y para proporcionarles algún oficio, arte o profesión.

En materia de alimentos, los cónyuges y los hijos tienen derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quienes tienen a su cargo el sostenimiento económico de la familia y es nuestro deber, en la medida, desde luego, de nuestras facultades, garantizar que este derecho se cumpla.

Sin embargo, en muchos casos es la propia autoridad encargada de impartir justicia quien retrasa u obstaculiza que un deudor alimentario cumpla con su obligación, dejando en la más completa indefensión a niñas y niños, y esto se da por una aplicación malversada de la ley y, en el peor de los escenarios, se da por la actuación dolosa de quienes tienen la obligación legal y moral de que la ley se cumpla.

Con la aprobación de este dictamen, las autoridades que incumplan las obligaciones que la ley determina, que entorpezcan un procedimiento en donde verse en delitos contra la familia serán sancionados de una manera más severa que cualquier otro tipo de incumplimiento de un deber legal.

Este tipo de incumplimiento por parte de algún servidor público se va a considerar, si es que ustedes tienen a bien aprobar este dictamen, más grave, eso, compañeras y compañeros, es proteger verdaderamente a una familia, eso es proteger la familia,

garantizar que una niña, que un niño tenga derecho a una pensión alimenticia y castigar a quien tiene en sus manos la posibilidad de que esta ley se cumpla y no lo hace, es proteger a la familia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional emitiremos nuestro voto a favor del presente dictamen, porque representa un avance justo, un avance que ayuda a garantizar la ley en favor de las víctimas y que va, desde luego, a inhibir la mala actuación de servidores públicos al aumentarse la pena de ocho años que es hoy hasta quince años, cuando dolosamente dejen en indefensión a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:
Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 11

FECHA: 2017/07/27

HORA: 15:50:33

MOCIÓN: Punto XIII. Gral y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 43
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)

Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García González, Lourdes. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Basilio Picazo, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta informo a usted que, habiendo verificado que registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Basilio Picazo, existen 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado con 44 votos, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al deshago del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Organización Política y Procesos Electorales y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa* pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada Grupo Legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputado Sebastián Reyes Arellano.

Algún otro diputado o diputada que desea hacer uso de la voz.

Diputada presidenta, informo que se ha registrado para posicionamiento el diputado Sebastián Reyes Arellano por el Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Reyes Arellano del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Muchas gracias, diputada presidente.

Gracias.

(Aplausos)

“Sufragio efectivo, sí reelección”

Diputadas, diputados.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

Los mexicanos vivimos en una democracia electoral en la que el derecho al sufragio universal se ejerce con plena efectividad, no obstante, para transitar en una democracia de resultados era indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político del país y sus reglas e instituciones electorales.

Por ello, el 10 de febrero del año 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional en materia político electoral.

La reforma política electoral modificó la relación entre poderes y entre estos y los ciudadanos y, particularmente el régimen político introduciendo la reelección legislativa.

En Veracruz sublevaron tales previsiones y el resultado de ello fue la publicación del Decreto número 536 que apareció en la *Gaceta Oficial*, el 9 de enero del año 2015.

Por este motivo se modificó el artículo, por este hecho, perdón, se modificó el artículo 21 de la Constitución Política local y en el que se estableció en las mismas condiciones del nivel federal.

Para la designación de los miembros del Poder Legislativo un periodo máximo de elección de hasta cuatro periodos consecutivos y la invitación en el tema, y la postulación por el mismo partido o alguno de los integrantes de la coalición.

A dos años de la reforma constitucional local y toda vez que dicho régimen es aplicable a los diputados locales que hoy nos encontramos en funciones, tenemos la obligación de adecuar el ordenamiento electoral de la entidad, el propio estatuto que rige la administración de este poder para que, antes de que inicie el próximo proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo, se encuentre ya fijada su regulación

correspondiente y se cumpla lo dispuesto en el párrafo cuarto de la fracción II del artículo 105 de la Carta Magna federal.

Por lo anterior, como diputado presidente de la Comisión de Organización Política y Procesos Electorales, agradezco y celebro el trabajo responsable que han desarrollado tanto la comisión que presiden mis compañeros integrantes de esa comisión, compañero diputado Arenas, compañero diputado Juan Manuel de Unanue. El trabajo responsable que han desarrollado y la Comisión Permanente de Gobernación. Así que, presidente, el compañero Emiliano, compañero Emiliano, así como los diputados que se han interesado en colaborar en esta importante reforma.

El dictamen que hoy aprobaremos brindará a las veracruzanas y a los veracruzanos fundamentalmente certeza y, además, el reconocimiento y trabajo de sus representantes para este próximo proceso electoral local.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 12

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:00:28

MOCIÓN: Punto XIV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 46
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)

Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García Cruz, Janeth. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Consulto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidente, informo a usted que, habiendo verificado el tablero electrónico de votación, existen 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en absten...

Diputada...

Rectifico, diputada presidenta.

Diputada María Adela Condado Escamilla, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de la diputada María Adela Escamilla Moreno, existen 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado con 47 votos a favor, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que adiciona un capítulo XVIII al título sexto de la Ley Federal del Trabajo y que adiciona las fracciones VIII y IX del artículo 994, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención y Protección de Periodistas y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna, perdón...

Consulta a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada Mariana Dunyaska por el Partido Acción Nacional.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Rogelio Arturo Rodríguez Cueto... no, Rodríguez. Okey, perdón.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada presidente, informo a usted que se ha registrado para posicionamiento los diputados Mariana Dunyaska García por el Partido Acción Nacional y el diputado Rogelio Arturo Rodríguez por el Partido Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Dunyaska García por el Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

Agradecemos a los medios de comunicación.

A las personas que se encuentran presentes y a las y los diputados que todavía están presentes en esta maratónica sesión.

Para iniciar quisiéramos, de parte del Grupo Legislativo de Acción Nacional, manifestar nuestro más sentido pésame a la diputada Dulce María García López por el fallecimiento de su mamá, Matilde López Cuevas, que en paz descanse. De verdad, amiga, estamos contigo.

Dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que adiciona un capítulo XVIII del título sexto de la Ley Federal del Trabajo y adiciona fracción VIII y IX al artículo 994.

Para iniciar, quisiera yo agradecer a las comisiones dictaminadoras que participaron en el presente dictamen, del trabajo: al diputado Amado Cruz Malpica, a la diputada María Josefina Gamboa Torales, al diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, porque

se está dando cumplimiento a un *adendum* que tenemos en Veracruz en materia de los periodistas, un *adendum* importante ya que estamos agregando un título completo en materia de legislación a favor de las y los periodistas. ¿En qué sentido? En que sus derechos laborales sean tutelados y sean respetados.

Desde Veracruz estamos abriendo brecha y estamos poniendo este tema para llevarlo al Congreso de la Unión, porque obviamente han sido muchas las violaciones laborales que han vivido los periodistas, muchas veces, trabajo excesivo, falta de pago de trabajo de reportaje por hora, más de una ocasión cubrir eventos durante toda la noche y, obviamente, no recibir un pago o una remuneración por ello, algunos o la gran mayoría no cuentan con un contrato firmado, son subcontratados, más de uno tienen pago por nota, a veces hasta solo de 20 pesos.

Triste realidad porque caminan por todos los puntos del Estado buscando la noticia y a veces poniéndose obviamente la camiseta de un medio o de otro, pero sin tener las prestaciones de ley, sin contar con un aguinaldo, sin contar con prima vacacional, sin tener seguridad social y mucho menos crédito o acceso a la vivienda.

No les es respetado el salario mínimo profesional que fue aprobado desde 1990, para que fuera considerada una profesión y siguen al día de hoy, ganando de dos mil a tres mil pesos quincenales. Es urgente que sea considerado una labor especial.

En Veracruz, el ejemplo de como la libertad de expresión ha sido vulnerada en los últimos años es terrible, muchos hombres y mujeres valientes han muerto por dar voz a una idea, ni siquiera propia, ni siquiera de su propio sentir.

No, por comentar algo que le molesta a alguien por tocar a un grupo de interés, por señalar de lo que no se quiere hablar, por poner el foco en algo que se quiere ocultar y es ahí en donde el objetivo de este proyecto tiene como fondo el que sea considerado un trabajo digno, decente, porque si bien es cierto que la ley laboral contempla que todos los trabajadores accedan a los derechos, la realidad es que en la práctica los periodistas no la tienen, porque su subcontratación es uno de los candados, no alcanzan a tener crédito de vivienda.

Más de una vez y cuando quieren rentar, y cuando el casero sabe que son periodistas les dicen que por ser una profesión de alto riesgo obviamente no les van a brindar el servicio.

Por eso, ante ustedes presentamos esta iniciativa que tiene un artículo único, en el título sexto de los trabajadores periodistas y adiciona todo esto a lo que es la Ley Federal del Trabajo, primero que nada, diciendo quienes son trabajadores periodistas, después de esto, que son contratados por cuestión de jornada con un pago digno acorde a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, también que sea considerado su trabajo por obra, porque más de una vez estos reportajes que han dado luz a casos de corrupción, de daño ecológico o que han lesionado algún grupo de interés, obviamente no son pagados de manera independiente, sino entran de su mismo jornal, por ello, pedimos que sea respetado el trabajo periodístico que también, obvio, en este

sentido, tengan una formalidad de contrato, porque la realidad es que no la hay, más de uno están por sobre o por honorarios y eso dificulta de manera grave el acceso a las prestaciones de ley.

También en este sentido, queremos y planteamos en esta iniciativa que cuenten con apoyo para transporte, que cuenten con apoyo para comunicaciones, que los doten de las herramientas de trabajo que ellos requieren para realizar su labor, porque más de una ocasión, cuando van a un evento y desafortunadamente llega a haber una acción de violencia, pierden su cámara, pero resulta ser que no es una cámara del medio, es una cámara comprada con propios recursos del periodista y que para poder volver a trabajar, tiene que volver a juntar los recursos necesarios para tener una cámara, una grabadora o cualquiera de los implementos que son necesarios para realizar su trabajo.

Por eso también, pedimos que deje de haber actos de simulación en las empresas de medios de comunicación, porque obviamente se les pone con la tasa menor, con la más baja, precisamente para que no tengan seguridad social y, en este sentido, obvio queremos que también se tome en cuenta el que haya un seguro de vida, porque hemos visto a los compañeros de los medios que están boteando cuando un compañero fallece, cuando pierde la vida un periodista, porque no tienen un fondo de ahorro, porque no tienen tampoco un seguro de vida, porque no tienen tristemente más de una ocasión como darle sagrada sepultura a las y los periodistas.

Por eso también estamos especificando que no se puede rescindir el contrato cuando alguien está en peligro, cuando tenga una orden de protección, porque es muy cómodo para el empresario decir que en ese momento se tiene que ir de trabajar de ahí, después de haber sacado fruto de la nota, después de haber ganado por presentar la idea, por declarar, por poner el foco en donde nadie quiere escuchar ni ver lo que está sucediendo.

En este sentido, también se consideran las horas extras, ustedes lo han visto en más de una ocasión, fundamentalmente en los procesos electorales, que están de día y de noche trabajando los periodistas, pero no reciben un salario por esas horas extra.

Pedimos también que haya inspectores de trabajo que eviten obviamente la simulación, para practicar visitas en los medios de comunicación para vigilar que sus salarios no sean inferiores, para que se respete la jornada laboral, para que haya contratos formales para ellos y vigilar también que haya un trabajo profundo de capacitación y profesionalismo y, de la misma manera, de la misma forma, el que haya responsabilidades y sanciones.

Hoy tenemos este dictamen, Veracruz va a ser punta de lanza y yo pido el apoyo a todas las diputadas y los diputados de Veracruz para responder desde el Estado en el cual hemos perdido más periodistas, desde el Estado donde hemos visto con más crueldad como se limita la libertad de expresión.

Mandemos un mensaje al Congreso de la Unión y que desde aquí pongamos el ejemplo para que ahora allá, esta ley que nace con el apoyo de ustedes, sea una realidad para los periodistas de Veracruz y de todo México.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rogelio Arturo Rodríguez del Grupo Legislativo de Morena, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa hasta por diez minutos.

- EL C. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público presente.

El presente dictamen que debatimos, surge a partir de una serie de reclamos generalizados de los comunicadores por toda la geografía de nuestro Estado.

Las precarias condiciones laborales que mantienen con las empresas que los contratan son injustas y ocasionan incertidumbre, carece de garantías de salud pública, afectan la vida familiar, entre otros.

En ocasiones anteriores, hemos subido a tribuna para expresar nuestro reconocimiento a la importancia del trabajo de los periodistas y el valor social que esto implica.

Como integrante de la Comisión Permanente de Atención y Protección a Periodistas de esta honorable Legislatura, nuestras palabras han consignado la necesidad de extender la protección a los miembros del medio periodístico en diversos ámbitos, debido a su fundamental ejercicio indispensable para el óptimo desarrollo democrático de un país.

Por esa razón, celebro que el dictamen que discutimos, promueve una especial atención a las condiciones laborales de los trabajadores que realizan su ejercicio periodístico al servicio de empresas de comunicación y que hasta el día de hoy padecen diferentes salarios, como la ausencia de contratación, la falta de prestaciones o el pago por entregas, lo que muchas veces expone al comunicador a jornadas excesivas de trabajo y a riesgos en su salud.

La inquebrantable situación de crisis económica que vive nuestro país, hoy generalizada, sirve para que intereses rapaces se aprovechen de la situación y desde su posición privilegiada trafiquen con la necesidad de quienes sufren desventajas, utilizando recursos económicos para infringir normas y conciencias con propósito de beneficios particulares e ilegítimos.

La compra de votos para ganar de manera fraudulenta una elección es una práctica de la misma naturaleza que las presiones que sufren los periodistas, que su frágil situación económica de relación contractual, quienes son reconocidos como objetivos de las perversas intenciones de políticos y empresarios corruptos y búsqueda de limpiar su imagen o publicitarse con falsos argumentos.

Como en otras ocasiones lo hemos demostrado, los diputados de Morena no nos conducimos sujetos a un afán protagónico, votaremos a favor del dictamen de la iniciativa propuesta por el Grupo Legislativo del PAN porque coincide con algunos de los principios de nuestro partido, cosa que no identificamos en el comportamiento histórico del partido que promueve la iniciativa.

Es por ello que deseamos expresar nuestra reducida expectativa de que, una vez que sea presentada como iniciativa ante el Congreso de la Unión, ésta prospere. Recordemos que la mayoría de los representantes de las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, pertenecen a los partidos, casi casi cinco años en aprobar la reforma laboral, legalizando el despojo de derechos que los trabajadores habían conquistado durante un proceso histórico que se había frenado por esa reforma. Entre los diputados que aprobaron esa reforma reducida se encontraba la compañera que presentó la iniciativa cuyo dictamen se vota hoy, quien aquí se pronunció por que se inhiba la práctica conocida como *outsourcing* en las relaciones laborales con los periodistas, práctica promovida por los partidos a favor del modelo neoliberal que domina la economía de nuestro país y concentra las ganancias en pocas manos, mientras se socializa la pobreza.

Enhorabuena por esta decisión de los diputados del PAN de promover una iniciativa que contradiga la política que en la práctica han llevado a cabo en las recientes décadas. Ahora viene algo más difícil: convencer a los diputados de los grupos parlamentarios de su partido... la aprobación de las reformas estructurales, el PRI, a que analicen seriamente esta iniciativa, a que ejerzan su función legislativa con independencia a los compromisos que pudieran tener las diligencias de sus partidos con grandes consorcios mediáticos que pudieran presionar para evitar la edición propuesta a la Ley General del Trabajo y, finalmente, aprueben para el bien de un gremio tan violentado y que, sin embargo, continúa cumpliendo con la loable labor de informar pese a todos los riesgos que corren.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la secretaria tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:
Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votaciones, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 13

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:21:24

MOCIÓN: Punto XV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 37
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Rodrigo García Escalante.

A favor.

Diputado Sergio Rodríguez Cortés, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputada Teresita Zuccolotto Feito, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votaciones en el tablero electrónico y considerando los votos de los diputados Rodrigo García Escalante, Sergio Rodríguez Cortés y Teresita Zuccolotto Feito, existen 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado con 40 votos a favor, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al deshago del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Puente Nacional, por conducto de sus representantes legales adjuntados, a contratar bajo las mejores condiciones del mercado un crédito con

cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que dicho dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Sonido en la curul del diputado Isaías Pliego Mancilla.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:
Para presentar una moción.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:
Señores legisladores, legisladoras.

Medios que nos acompañan y público presente.

Con su permiso.

Señora presidenta María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

Con fundamento en lo dispuesto de la fracción III del artículo 136 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, me permito presentar una moción suspensiva sobre el dictamen que nos ocupa.

Lo anterior por considerar que el dictamen presente... presenta diversas contradicciones, inconsistencias, las cuales ameritan que sean analizadas con mayor detenimiento por la comisión dictaminadora.

El motivo principal que argumentamos es que se trata de cuestiones fundamentales para la hacienda municipal, hacienda pública municipal y no se puede dictaminar de una forma tan acelerada y, a la vez, sin precisar diversas cuestiones que se señalan

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con fundamento en el dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito sea mediante votación nominal la moción suspensiva que nos ocupa.

Compañeros y compañeras.

Yo pregunto a mis compañeras y compañeros legisladores, a la honorable Mesa Directiva, si ya ha sido del conocimiento pleno el dictamen que nos ocupa, lamentablemente sentimos que el tiempo por la terminación de este proceso nos está llevando a prisas, nos hace falta paciencia para dictaminar, observar que las cuestiones que aquí se exponen son precisamente para la ciudadanía, para nuestro Estado, para nuestros municipios y sus habitantes, por lo tanto, creo que la finalidad o el propósito que se realiza sobre las acciones, violenta nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Yo creo que esto es un abuso a la buena voluntad del legislativo, para las compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que integramos esta honorable asamblea, por lo tanto, pido muy amablemente y concientizando la acción que vamos a tomar en el apoyo de esta suspensión, no se los agradezco yo, es el pueblo quien tiene que determinar que las cosas que salen, que se promueven y se crean en esta honorable Legislatura, sean dignas de llevarlas en beneficio del pueblo.

Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias y una bonita tarde.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto en el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Isaías Pliego.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer algún pronunciamiento en contra de la moción suspensiva presentado por el diputado Isaías Pliego Mancilla.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar en contra de la moción suspendida... suspensiva, perdón.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder y a petición del diputado que la votación sea nominal, ábrase el sistema electrónico para ver si es de tomarse en consideración la moción suspensiva, presentada por el diputado Isaías Pliego.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe sobre el resultado del mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 14

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:31:38

MOCIÓN: Punto XVI. MOCIÓN Suspensiva

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 11
EN CONTRA: 33
ABSTENCIÓN: 1
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

ABSTENCIÓN

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, después de haber verificado el tablero electrónico de votación, existen 11 votos a favor, 33 votos en contra y 1 voto en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva que nos ocupa, no es de tomarse en consideración.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para fijar posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para fijar posicionamiento.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa.

Por lo que solicito a la Secretaría tome nota y consulte qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 15

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:34:46

MOCIÓN: Punto XVI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 34
EN CONTRA: 11
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)

Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA:

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidente, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 34 votos a favor, 11 votos en contra, 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que esta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Emiliano Zapata por conducto de sus representantes legales facultados, a contratar bajo las mejores condiciones del mercado un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Sonido en la curul de la diputada Tanya Carola Viveros.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:
Para presentar una moción suspensiva.

- LA C. PRESIDENTA:

Si me permite un momento, ahorita en la etapa correspondiente.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Para presentar la moción suspensiva, tiene la palabra la diputada Tanya Carola Viveros.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo nuevamente a diputadas y diputados.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

Otra vez ocupo esta tribuna para exhortarles de nueva cuenta que consideren qué se está votando con este dictamen.

Si aprobamos la deuda por 15 millones de pesos para Emiliano Zapata que, además, corresponde al 10% de su presupuesto anual, estaríamos justificando una serie de prácticas dañinas y muy comunes en nuestro sistema político.

En primer lugar, estaríamos legalizando y siendo cómplices del muy conocido “año de Hidalgo”, el momento en que los gobiernos asumen una actitud depredadora con los recursos públicos.

No es motivo legal y transparente para que una administración, a cinco meses de terminar, se ponga a buscar instituciones bancarias con las cuales contratar un crédito, quién sabe por cuánto tiempo ni a qué costo.

Pensar que en un par de meses, incluso con los recursos se van a tener las condiciones de llevar a cabo 8 obras mayores es una tontería o una falsedad. También estaríamos legalizando el desvío de recursos.

La manera tan turbia en cómo se ingresaron estos dictámenes, a última hora, de los que no hubo conocimiento hasta que se distribuyó la gaceta el día de hoy, también nos habla de una de las peores prácticas legislativas: “el madrugete”. Lo mismo ocurrió al finalizar el periodo ordinario anterior.

Si seguimos, como diputadas y diputados, permitiendo que esto ocurra, pasaremos a la historia como la Legislatura del madrugete.

Desconozco como la Comisión de Hacienda Municipal tomó la decisión de prestarse para estos actos, quién giró la instrucción y si hubo negociaciones turbias para pasar la deuda de los municipios y la nueva reestructuración.

De hecho, considero que no tiene la importancia que se requiere debido a que el presidente de la comisión ni siquiera está presente.

Sin embargo, nosotros y nosotras nos debemos a la población, no a los acuerdos de unos cuantos.

El dictamen, aparte de fundamentar en artículos derogados como el 64 de nuestro reglamento interior, tampoco cumple con el artículo 8º, último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, que a la letra dice: “La Comisión de Hacienda Municipal del Congreso podrá solicitar, a través de la comisión, que el órgano realice diagnósticos, informes y registros sobre el nivel de endeudamiento y la capacidad de pago de los entes fiscalizables municipales, sin perjuicio del principio de posteridad, así como de las facultades conferidas en la Secretaría de Fiscalización, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado”.

La votación de este dictamen va a ser un termómetro de la congruencia de nosotras y nosotros como legisladores. Quienes voten a favor estarán avalando de todas estas prácticas que tanto mal han hecho a nuestra sociedad y que tan harta tienen a la ciudadanía. El voto en contra es un acto de congruencia, de denuncia a estos malos usos y de dar una señal clara de lo que queremos para nuestro Estado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito que esta moción sea votada mediante votación nominal para la modificación del orden del día que nos ocupa.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por la diputada Tanya Carola Viveros.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar en contra de la moción suspensiva que presentó la diputada Tanya Carola.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado para hablar en contra de la moción suspensiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputada.

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y ante la petición de la diputada Tanya Carola de que la moción suspensiva, la aceptación sea votada a través del tablero electrónico, solicito se abra éste para ver si es de tomarse en cuenta la... en consideración la moción suspensiva.

Se abre el tablero electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el tablero electrónico, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 16

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:43:55

MOCIÓN: Punto XVII. MOCIÓN Suspensiva

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 29
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado...

Verificación de voto, diputado Sebastián Reyes Arellano de... ¿en qué sentido?

Modificación de voto, en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Judith Pineda Andrade, ¿el sentido de su voto?

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que...

Diputado Amado. Algún...

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, considerando el voto del diputado Amado Cruz Malpica, existen 12 votos a favor, 31 votos en contra, considerando el voto de la diputada Judith Pineda Andrade y la modificación de voto del diputado Sebastián Reyes Arellano, y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva que nos ocupa no es de tomarse en consideración.

Se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte, pasen a fijar su posición sobre el dictamen, solicitando a la secretaria tome nota.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para fijar posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o quienes no formen parte de éstos... de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que

solicito a la secretaria tome nota y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo particular y en lo general.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

En cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 17

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:49:54

MOCIÓN: Punto XVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 31
EN CONTRA: 12
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)

Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 31 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Pánuco, por conducto de sus representantes legales facultados, a contratar bajo las mejores condiciones del mercado un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que

solicito a la secretaria tome nota y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 18

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:54:03

MOCIÓN: Punto XVIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 30
EN CONTRA: 11
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 30 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuando, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Tihuatlán, por conducto de sus representantes legales facultados, a contratar bajo las mejores condiciones del mercado un crédito con cualquier institución de crédito o integrantes de Sistema Financiero Mexicano, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen no se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad por lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la secretaria tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 19

FECHA: 2017/07/27

HORA: 16:58:50

MOCIÓN: Punto XIX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32
EN CONTRA: 12
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir de su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el tablero electrónico de votación, existen 32 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlaxiucoyan, por conducto de sus representantes legales facultados, a contratar bajo las mejores condiciones del mercado un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se discutirá en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la secretaria tome nota y consulte si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 20

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:02:47

MOCIÓN: Punto XX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 29
EN CONTRA: 13
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)

González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir de su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el tablero... el registro de votación en el tablero electrónico, existen 29 votos a favor, 13 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Atzacan a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la

dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Sonido en la curul del diputado Rogelio Arturo Rodríguez.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Para presentar una moción suspensiva sobre el dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Público presente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 136 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, me permito presentar una moción suspensiva sobre el dictamen que nos ocupa, puesto que no es humanamente posible para los diputados leer y analizar los dictámenes y evaluar la viabilidad de las asociaciones público-privadas si se circulan los dictámenes fuera del tiempo reglamentario, para ser exactos en la madrugada anterior a su discusión y votación.

Consideramos que la Comisión de Hacienda Municipal aprueba al vapor y por consigna, sin revisar a detalle la viabilidad de los proyectos y la relación de costo-beneficio que debe ser favorable para los ciudadanos de ese municipio.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito que sea mediante votación nominal la moción suspensiva que nos ocupa.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Rogelio Arturo Rodríguez García.

- LA C. PRESIDENTA:

Pregunto a la asamblea si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra para hablar en contra de la moción suspensiva que acaba de presentar el diputado Rogelio Arturo Rodríguez.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar en contra de la moción suspensiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva presentada por el diputado Rogelio Arturo Rodríguez García y ante la petición que la votación sea nominal, ábrase el sistema electrónico para ver si es de tomarse en cuenta su moción.

Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria tenga a bien verificar el cómputo e informe a esta presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 21

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:09:58

MOCIÓN: Punto XXI. MOCIÓN Suspensiva

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 28
ABSTENCIÓN: 1
TOTAL: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)

López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

ABSTENCIÓN

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)

NO VOTANDO:

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que habiendo verificado el registro en el tablero electrónico, existen 12 votos a favor, 28 votos en contra y 1 voto en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva que nos ocupa no es de tenerse en consideración.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122...

¿En qué sentido?, diputado Rogelio García.

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Para posicionamiento.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputado Rogelio Arturo Rodríguez García.

Diputado Sebastián Reyes Arellano.

Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la voz para dar posicionamiento.

Diputado presidente, informo a usted que los diputados Rogelio Arturo Rodríguez García por el Partido Morena y Sebastián Reyes Arellano por el Partido Acción Nacional, se han registrado para dar posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, hasta por diez minutos, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público presente.

Las asociaciones público privadas, APPS, son un medio soterrado para implementar esquemas privatizadores en la prestación de servicios a que el Poder Ejecutivo en sus diversos niveles está obligado a suministrar.

Conceptualizar estas asociaciones como un medio eficaz de financiamiento o con un deficiente ejercicio de obra pública por parte del sector privado, es una noción insuficiente, incluso, negligente.

La autorización extensiva de las APPS, por parte de los ayuntamientos de Veracruz, no sólo representa el desinterés de los presidentes municipales en cumplir con sus obligaciones desde la vocación de servicio de la administración pública municipal, sino que genera condiciones favorables para un específico estamiento como capacidad de financiamiento suficiente para convertirse en un grupo privilegiado, ávido de apropiarse de recursos públicos que generosamente sean entregados con criterios laxos por parte de los gobernantes.

El contexto específico de conflicto de interés y corrupción que persiste en México, en sus modales de amiguismo, nepotismo, compadrazgo o moche, inevitablemente genera sospecha al amparo de este esquema, además de la opacidad con que se manejan estos contratos y la discrecionalidad con que se asignan.

Hoy se presentan dos dictámenes que aprueban asociaciones público privadas en respectivos municipios del distrito del que fui electo, el presente sobre Atzacan y más adelante se presentará uno sobre Fortín de las Flores, ambos de alumbrado público, ambos con la misma empresa, ambos con el mismo plazo de tiempo, 10 años, ambos adjudicados directamente como si fuera un modelo de informe a seguir por parte de los alcaldes de Veracruz.

La transferencia de recursos públicos... al, privados sin regulación estricta que permita preservar el bienestar de la población a través de prestación de servicios de manera eficiente y asegurar, también, la creación de empleos para las comunidades en donde han de desarrollarse las obras públicas, es una afrenta para los principios de impacto nacional.

Deseo expresar también que consideramos un patrón seguido por la Comisión de Hacienda Municipal, el hecho de dosificar la información sobre la viabilidad de los proyectos de APPS, abonando con ello a la opacidad, así como al atropello constante al Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, enviando a última hora paquetes de dictámenes de un amplio rubro de los municipios, soslayando la capacidad de los diputados para realizar verdaderamente nuestro trabajo legislativo, reduciendo en algunos grupos, a una mecánica actividad de levantar el dedo.

Ignoro si se trata de una estrategia para permitir aprobaciones automáticas de productos con viabilidad cuestionada o simplemente de una falta de capacidad para cumplir con nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, pero sí queremos dejar en claro que los diputados de Morena no convalidaremos esos atropellos a la vida legislativa, votaremos en contra de éste y demás dictámenes que, aparte de no cumplir con las reglas democráticas mínimas en el Congreso, presenten tan opacidad y fundada sospecha de desaseo por parte de los ayuntamientos en la dotación de amplios recursos públicos a particulares.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sebastián Reyes Arellano, hasta por diez minutos, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

¿Declina? Okey.

¿Declina usted, diputado?

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 22

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:18:42

MOCIÓN: Punto XXI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 29
EN CONTRA: 11
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 40

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)

Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García López, Dulce María. (PRD)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputada presidenta... presidente, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 29 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

Corrijo, diputado presidente.

Diputado Marco Antonio, ¿en qué sentido su voto?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, considerando el voto del diputado Marco Antonio Núñez López, existen 30 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Cerro Azul a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización de alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se le instruye al secretario tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea que diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, secretaria.

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. PRESIDENTA:
Ciérrase el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 23

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:23:50

MOCIÓN: Punto XXII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32
EN CONTRA: 10
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)

Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada Tanya Carola, ¿el sentido de su voto?

No se escucha, diputada.

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico de votación y considerando el voto...

Eh, perdón, diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico...

Diputado Armando López Contreras.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Armando López Contreras, existen 33 votos a favor, 11 votos en contra, considerando el voto de la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro, y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado en, lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al deshago del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Cosamaloapan a celebrar un contrato para la realización de una asociación público privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Toda vez que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la secretaria tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 24

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:28:47

MOCIÓN: Punto XXIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 33
EN CONTRA: 12
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado Basilio Picazo, ¿el sentido de su voto?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Basilio Picazo, existen 34 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Fortín a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión, para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Sonido en la curul del diputado Rogelio Arturo Rodríguez García.

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Diputada, para presentar otra moción suspensiva sobre el dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:
Tiene usted el uso de la voz, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Honorable asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 136, 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, me permito

presentar nuevamente una moción suspensiva sobre el dictamen que ahora nos ocupa.

De entrada los mismos argumentos. Yo sé que esto es cansado, compañeros, pero pues, lo estamos permitiendo al permitir que se presenten tantos dictámenes sin analizarlos; entonces, es inhumanamente imposible que podamos analizar si son viables o no son viables, si éstos se presentan en la madrugada. Además, este asunto entra el martes y ya se presenta el dictamen el día de hoy. Parece que hay un interés de aprobarlo de manera fáctica, de manera rápida, no sé con qué interés.

Por eso pedimos que se analice y que se regrese a comisión, que se permita esta moción suspensiva y con fundamento en el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo de Veracruz, solicito que sea mediante votación nominal la moción suspensiva.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Rogelio Arturo Rodríguez.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para hablar en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Rogelio Arturo Rodríguez.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar en contra de la moción suspensiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por nuestro reglamento y ante la petición del diputado Rogelio que la votación sea nominal, solicito se abra el sistema electrónico para ver si es de tomarse en cuenta, en consideración la moción suspensiva presentada. Solicito se abra el tablero electrónico.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria informe sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 25

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:35:24

MOCIÓN: Punto XXIV. MOCIÓN Suspensiva

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 11
EN CONTRA: 34
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)

Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 11 votos a favor, 34 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva no es de tenerse en consideración.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 26

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:37:56

MOCIÓN: Punto XXIV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 34
EN CONTRA: 11
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)

Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 34 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Medellín de Bravo a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 27

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:42:23

MOCIÓN: Punto XXV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32
EN CONTRA: 12
ABSTENCIÓN: 1
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

ABSTENCIÓN

Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)

NO VOTANDO

Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de la votación en el tablero electrónico, existen 32 votos a favor, 12 votos en contra y 1 voto en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Pánuco a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de

modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 28

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:46:34

MOCIÓN: Punto XXVI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 34

EN CONTRA: 9

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)

Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado Rogelio Arturo Rodríguez, ¿el sentido de su voto?

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de la votación en el tablero electrónico, existen 34 votos a favor, 10 votos en contra, considerando el voto del diputado Rogelio Arturo Rodríguez, y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Toda vez que esta presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 29

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:50:55

MOCIÓN: Punto XXVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 30

EN CONTRA: 11

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)

Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Sergio Rodríguez Cortés, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés, existen 31 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz, a celebrar un contrato para la realización de una asociación pública privada en la modalidad de concesión para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general y en lo particular en un solo acto.

Por lo que solicito a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 30

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:55:11

MOCIÓN: Punto XXVIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 33

EN CONTRA: 11
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)

García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 33 votos a favor, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que esta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, a celebrar un contrato para la realización de una asociación público privada en la modalidad de concesión, para llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en virtud de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En razón de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidente, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 31

FECHA: 2017/07/27

HORA: 17:59:19

MOCIÓN: Punto XXIX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32
EN CONTRA: 10
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)

Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 32 votos a favor, 10 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Doy cuenta al pleno con la solicitud de autorización del ayuntamiento de Banderilla para celebrar un contrato de asociación público privada en su modalidad de concesión para la prestación de un servicio integral de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de ese municipio, por lo que con fundamento en el artículo 88 de nuestro reglamento, túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se reforma el resolutivo tercero del acuerdo por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, asistido por el secretario de Comunicaciones, otorgue el título de concesión estatal que permita construir, operar, explotar, conservar y mantener un tramo carretero, al que en lo sucesivo se le denominará el libramiento Plan del Río, aprobado por la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 22 de mayo de 2003 y publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número 103, del 23 de mayo del mismo año, emitido por la Comisión Permanente de Comunicaciones y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada Águeda Salgado Castro.

Uso de la voz, ¿en qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ÁGUEDA SALGADO CASTRO:

Para solicitar la votación nominal, por favor.

- LA C. SECRETARIA:
¿Hizo usted su escrito, diputada?

- LA C. DIP. ÁGUEDA SALGADO CASTRO:
Sí.

- LA C. SECRETARIA:
Si lo puede traer aquí a la Mesa Directiva, de favor.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún orador registrado para hablar a favor, en contra o en abstención.

Sí.

Diputada María Josefina Gamboa Torales, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Para hablar a favor del dictamen que se va a votar.

- LA C. SECRETARIA:
¿Alguna otra diputada o diputado que dese hacer uso de la voz?

Diputada presidente, informo a usted que se ha registrado para hablar a favor del dictamen la diputada María Josefina Gamboa Torales.

Asimismo, le informo que la diputada Águeda Salgado entrega documento para que la votación, solicitar a la Mesa que la votación sea nominal.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con su venia, diputada presidenta.

El dictamen que hoy nos ocupa es de la mayor importancia. No es un secreto para nadie las condiciones económicas en las que quedó el Estado de Veracruz y tampoco es un secreto para nadie que durante años fueron desviados más de 20 mil millones de pesos del fondo para desastres que se enviaban para poder reestructurar, rehabilitar, componer caminos y puentes a lo largo y ancho de toda la entidad. Esto provocó que el Estado completo, que comunidades completas se encuentren completamente incomunicadas. Esto provocó que, como en una ocasión me decía acá el diputado Ernesto Cuevas, hay puentes en su distrito que más que obras de

infraestructura parecen obras de caridad, lo que requiere el estado en el que se encuentran. Eso lo sabemos todos y es por eso la importancia de votar en favor de este dictamen.

Yo quiero preguntarles a los diputados que a todo se oponen. Digo que la verdad es que yo no sé de qué se quejan si al final se registran para hablar cuando no se debe, para meter suspensiones cuando tampoco, pero piden que se cumplan los tiempos.

Bueno, este...

El punto es que este dictamen, deben de entender los diputados en contra de todo, digo ya ahorita en contra de que se metan a robar escuelas, pues ya nos queda claro que es simplemente, pues tratar de hacer tropezar a este gobierno y no permitir y no querer ver la realidad.

Yo me pregunto, esos diputados que se oponen a que ahora, pues, las concesiones que se mantienen en tramos carreteros para que puedan éstas seguir operando en condiciones, en mejores condiciones aún, pues yo, me pregunto dónde estaban cuando esos recursos que estaban destinados a eso fueron desviados. Yo me pregunto cómo piensan hacerle o de qué otra manera piensan hacerle para que esas carreteras y esos caminos y esos puentes sean rescatados.

Este gobierno actúa, el gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares, actúa con base en la realidad. Los diputados debemos de votar con base en hechos, no podemos seguir viniendo aquí a dar discursos y a votar en base, en suposiciones.

El día que tengan clara alguna queja, alguna denuncia de cualquier cosa, dictamen aquí aprobado, pues con mucho gusto la presentaremos, discutiremos y en ese momento seguramente se les apoyará, pero mientras sigan siendo suposiciones, pues veo muy complicado, al final, lo que nosotros esperamos es darle certeza a millones de veracruzanos que de otra manera no tendrían oportunidad de tener caminos, de tener tramos carreteros que necesitan comunicar comunidades completas que dependen de ello.

O no sé dónde vivían los diputados mientras muchas de las carreteras eran destrozadas o no sé por dónde circulaban, pero es un hecho que durante todo el fidelato y todo el duartismo, todo lo que se envió para cada tramo carretero que les correspondía, pues simple y sencillamente se desvió.

Ahora, gracias a esta oportunidad que da el gobierno federal de poder ampliar la concesión durante unos años más, una oportunidad que el gobierno federal da para que pueda, el gobierno de Veracruz dentro de las pocas posibilidades y herramientas que tiene para salir adelante, restablecer, de alguna manera, toda la infraestructura del Estado, va a permitir que se construyan, por ejemplo, que se modernice la carretera federal Xalapa-Veracruz, que se modernice la carretera federal Xalapa-Veracruz en el entronque J. B. Lobos-Cabeza Olmeca, también va a permitir pasos superiores vehiculares en el Nuevo Veracruz, en Tejería, la modernización de la carretera federal

140 Xalapa-Veracruz-El Lencero, que está severamente destrozado. El tramo carretero Tuxpan, Tamiahua, Naranjos, Chontla, Ixcatepec, San Sebastián, Chicontepec, Álamo, todos esos tramos aislados se van a reconstruir, se va a modernizar el tramo carretero Ignacio de la Llave, modernización de Oluta, Soledad de Doblado, Huatusco. Modernización de la carretera de Alto Lucero, Plan de las Hayas, Palma Sola. La rehabilitación de la carretera Minatitlán, Hidalgotitlán, Tramo Casas Viejas, Tierra Colorado, Emilio Carranza. Rehabilitación del tramo carretero Omealca. Modernización de la carretera Coatepec, Las Trancas. Modernización del tramo carretero Minatitlán, Loma Grande. Modernización de las carreteras de Coatzacoalcos. Guillermo Prieto, Agua Dulce, tramo Ixhuatlán, Agua Dulce, kilómetros específicamente, se menciona la modernización de la carretera Laguna de Catemaco, Soteapan, Benito Juárez-Buena Vista, Las Trancas, Tolutla. Modernización del camino a Actopan El Zetal. Modernización de la carretera del entronque carretero cruce Carbonell, Huayacocotla, que es urgente. Construcción del puente El Terrero, en el camino de Chincontepec, Benito Juárez. Modernización del camino Jamapa, Zacatal. Modernización del camino Rancho Nuevo. Modernización del camino San José Paso Nuevo, Pocitos, etcétera. Modernización del camino La Joya, Dos Veredas. Modernización de caminos Soconusco.

Es un plan completo, que se va a lograr a raíz de este dictamen que a continuación se somete a votación por lo que les pido, compañeras y compañeros, que por una vez en su vida piensen, realmente reflexionen en el Veracruz, que nos dejaron y en el Veracruz que se está tratando de reconstruir cada día con el mayor de los esfuerzos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Muchas gracias, diputada.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Ante la petición de la diputada Águeda Salgado de que la votación de este dictamen sea nominal, solicito se abra el tablero electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe sobre el resultado del mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 32

FECHA: 2017/07/27

HORA: 18:14:27

MOCIÓN: Punto XXX. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 27

EN CONTRA: 18

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)

Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)

Delfín Cano, Tito. (PAN)

Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)

Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)

Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)

Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)

García Escalante, Rodrigo. (PAN)

García López, Dulce María. (PRD)

García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)

González Saavedra, Hugo. (PAN)

Hernández Hernández, Sergio. (PAN)

Kirsch Sánchez, José. (PRD)

Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)

Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)

Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

Núñez López, Marco Antonio. (PAN)

Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)

Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)

Pineda Andrade, Judith. (PAN)

Rementería Molina, Bingen. (PAN)

Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)

Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)

Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Sergio Rodríguez Cortés, ¿el sentido de su voto?

En contra.

Diputado Manuel Francisco, rectificación de voto.

Su voto, ¿a favor, en contra o en abstención?

A favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando la rectificación de voto del diputado Manuel Francisco Martínez Martínez, de en contra a favor, existen 28 votos a favor, 19 votos en contra considerando el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

Diputada presidenta, ¿me permite corregir la votación?

Diputada presidenta informo a usted, que habiendo verificado el resultado en el tablero electrónico y considerando la rectificación de voto del diputado Manuel Francisco Martínez Martínez de en contra a favor, existen 28 votos a favor; 19, 18 votos en contra, considerando el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés, porque el diputado cambio el voto en contra a favor, entonces es correcto.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado emitido por esta asamblea, se declara aprobado el dictamen.

(Aplausos)

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se adiciona un segundo párrafo al resolutivo primero del acuerdo que autoriza al Ejecutivo del Estado para que concierte con Agrupación de Compañías Constructoras de Veracruz, S.A. de C.V., la construcción del libramiento de Cardel y la ampliación a cuatro carriles del tramo carretero San Julián-Tamaca, emitido por la Diputación Permanente de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 120, de fecha 27 de abril de 2007, emitido por la Comisión Permanente de Comunicaciones y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación, económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación, económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada Judith González Sheridan, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ SHERIDAN:

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 100 de nuestro reglamento, solicito sea mediante votación nominal el dictamen que nos ocupa, por lo cual permítanme presentar la solicitud a esa Mesa Directiva.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Judith González Sheridan, ¿trae usted su escrito aquí a la Mesa Directiva, verdad?

Correcto.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen e informo a usted que esta Secretaría recibe documento para que, de parte de la diputada Judith González Sheridan, para que la votación sea de manera nominal.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores y ante la petición de la diputada Mirian Judith de que la votación sea nominal, solicito se abra el tablero electrónico para votación hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 33

FECHA: 2017/07/27

HORA: 18:21:02

MOCIÓN: Punto XXXI. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 28
EN CONTRA: 17
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Armando López Contreras, ¿el sentido de su voto?

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico, existen 28 votos a favor, 18 votos en contra, considerando el voto del diputado Armando López Contreras, y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado emitido por esta asamblea se declara aprobado el dictamen.

En el deshago del siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz a firmar convenio de coordinación de acciones en materia de tránsito y seguridad vial con el gobierno del

Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de acordar y establecer acciones en dichas materias para fortalecer y mejorar el servicio en beneficio de los vecinos y habitantes de Veracruz, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad Pública y de Transporte, Tránsito y Vialidad, y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación, económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación, económica, levantando la mano.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades de Indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la realización de la sesión pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación, económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación, económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputado Manuel Francisco Martínez Martínez, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, en términos del artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz Llave, me permito presentar un modificatorio al dictamen.

- LA C. SECRETARIA:

¿Alguna otra diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar en contra, a favor o en abstención del dictamen que nos ocupa.

Informo a usted que el diputado Manuel Francisco Martínez Martínez se ha registrado para presentar una modificación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Francisco Martínez Martínez.

- EL C. DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado

Presente

Diputado Manuel Francisco Martínez Martínez, diputada Teresita Feito Zuccolotto Feito, diputado ciudadano Basilio Picazo Pérez, en nuestro carácter de presidente, secretaria y vocal, respectivamente, de la Comisión Permanente de Asuntos

Indígenas, ante usted con el debido respeto comparecemos y al efecto exponemos lo siguiente:

Por medio del presente escrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz Llave, vengo a presentar la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria pública y abierta para la integración de los representantes de los pueblos indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes términos:

Dice:

Primera sede: Huasteca Veracruzana Municipio: Chicontepec.
Fecha y hora: viernes 25 de agosto de 2017, de 10 a 14 horas.
Estacionamiento en el mercado municipal en la cabecera municipal.

Chontla.
Sábado 26 de agosto del 2017, de 10 a 14 horas.
Auditorio principal del municipio, ubicado en la cabecera municipal.

Tantoyuca.
Domingo 27 de agosto del 2017, de 10 a 14 horas.

Papantla.
Viernes primero de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Coyutla.
Sábado 2 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Zozocolco de Hidalgo.
Domingo 3 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Tehuipango.
Viernes 8 de septiembre del 2017, de 10 a 14 horas, en el salón ampliamente conocido del ayuntamiento municipal en el centro.

Tehuacán.
Sábado 9 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.
Cancha municipal en la colonia centro.

Zongolica.
Domingo 10 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.
Calle Francisco I. Madero y calle Juárez, ayuntamiento municipal.

Cuarta sede:
Uxpanapa, Santiago Sochiapan, viernes 22 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Valle de Uxpanapa.
Sábado 23 de septiembre del 2017, de 10 a 14 horas.

Soteapan.
Domingo 24 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Debe decir:

Primera sede: Huasteca Veracruzana.

Chicontepec.
Viernes 25 de agosto de 2017, de 10 a 14 horas.
Estacionamiento del mercado municipal, en la cabecera municipal.

Segunda sede: Totonacapán.
En Coyutla, sábado 2 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Tercera sede:

En Zongolica.
Domingo 10 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.
Calle Francisco I. Madero y Juárez, soldado Rey Pérez y Soto H. ayuntamiento municipal.

Cuarta sede: Uxpanapa.

Valle de Uxpanapa.
Sábado 23 de septiembre de 2017, de 10 a 14 horas.

Por lo antes expuesto y fundado, a usted atentamente solicitamos:

Único. Se sirva tenernos por presentados, solicitando la publicación señalada para efecto de su debida aprobación por el pleno.

Es cuanto, muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel Francisco Martínez Martínez, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que esta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel Francisco Martínez Martínez, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Citlaltépetl, la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Citlaltépetl, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, emitido por la Comisión Permanente para la Igualdad de Género y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la realización de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen, se abre el registro de oradores solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa, a firmar convenio específico de coordinación y adhesión con el Poder Ejecutivo federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asistidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, relativo al otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y en su Caso a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública, 2017, emitido por la Comisión Permanente de Seguridad Pública y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la realización de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen, se abre el registro de oradores solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, pido a la diputada secretaria le dé lectura al proyecto de punto de acuerdo por medio del cual se determina la votación que recayó al diverso de fecha 11 de julio de este año, signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscriben el presente, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado, nos reunimos en esta fecha con la finalidad de analizar el asunto que en sesión de esta Soberanía, celebrada el 18 de julio último, se determinó que fuera resuelto por esta Junta, para lo que partimos de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 11 de julio de 2017, este órgano de gobierno propuso a la honorable asamblea un punto de acuerdo que en su parte medular expresa: "Modifíquese la integración de las siguientes comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado: de Administración y Presupuesto, en la que la Diputada María Adela Escamilla Moreno sustituirá como vocal de la misma al diputado José Kirsch Sánchez; de Hacienda del Estado, en la que el diputado José Kirsch Sánchez sustituirá como presidente al diputado Sergio Rodríguez Cortés; y de Turismo, en la que el diputado Sergio Rodríguez Cortés sustituirá como secretario a la diputada María Adela Escamilla Moreno".

Al votarse dicha propuesta se obtuvo como resultado que, de 48 diputados presentes en la sesión, 23 votaron a favor del punto de acuerdo y los 25 restantes votaron en abstención, ante lo que la diputada presidenta declaró aprobado el punto de acuerdo en razón de que no se había registrado ningún voto en contra de la propuesta en él contenida.

3. Posteriormente, en la sesión del 18 de julio se propuso una moción aclaratoria respecto del recuento de los votos y la declaratoria de aprobación de la propuesta realizada por la diputada presidenta, a lo que ésta señaló que: "La misma no tiene

efectos para modificar el acta, toda vez que se trató de un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y debe tratarse en la misma junta para que regrese al pleno, toda vez que la votación en abstención es tema de interpretación y éste no se ha abordado en la Junta de Coordinación Política. En atención a la petición presentada, se toma nota de la misma y se reservan las actas para su aprobación en sesión posterior hasta en tanto la Junta de Coordinación Política resuelve lo conducente”.

En razón de lo anterior, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Como consecuencia de lo sucedido, no se ha aprobado el acta de la sesión celebrada el 11 de julio ni se han enviado a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado determinados asuntos que se acordó turnar a ella, más concretamente, no ha sido posible hacer entrega a dicha comisión de iniciativas presentadas en el curso de las sesiones más recientes.

II. Ante tal situación, la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política ha resuelto sobre el particular que dicho acto se regula por lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que en su parte relativa señala: “El Congreso del Estado, así como sus comisiones y la Diputación Permanente, tomarán sus decisiones por el voto aprobatorio de la mayoría de los diputados presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada”.

III. En consecuencia, los que suscriben consideran que al tenor del artículo antes citado y dado que, si había 48 diputados presentes en la sesión, de los que 23 votaron a favor y 25 votaron en abstención, debe entenderse que la mayoría no estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política, es decir, con su presencia contribuyeron a formar el quórum necesario para que el cuerpo colegiado pudiera sesionar, pero a la vez, con su abstención impidieron la aprobación del punto de acuerdo mencionado.

IV. De lo anterior, la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política estiman que, con base en la interpretación anterior, el pleno de esta Soberanía debe adoptar la determinación de que las cosas se mantengan en el estado en que se encontraban, sin registrarse los movimientos que se tuvieron por aprobados en la sesión de fecha 11 de julio de 2017.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se deja sin efectos el punto de acuerdo que la Junta de Coordinación Política sometió a la consideración del pleno en la sesión de fecha 11 de julio de 2017 y al que se refiere el antecedente 1 del presente.

Segundo. Se tienen por no realizados los movimientos de las comisiones permanentes de esta LXIV del honorable Congreso del Estado, de Administración y Presupuesto, de Hacienda del Estado y de Turismo, efectuados mediante el punto de acuerdo a que se refiere el resolutivo anterior.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que entregue a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado los oficios de turno de los asuntos pendientes.

Cuarto. Publíquese el acuerdo correspondiente en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas “Heriberto Jara Corona” del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 26 días del mes de julio del año 2017.

Junta de Coordinación Política

Diputado Sergio Hernández Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(No rúbrica)

Diputado Amado Jesús Cruz Malpica
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena
(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Roldán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(No rúbrica)

Diputado Fernando Kuri Kuri
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Juntos Por Veracruz”
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Procederemos a la votación del proyecto de punto de acuerdo de manera nominal, por lo que le solicito se abra el tablero electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 34

FECHA: 2017/07/27

HORA: 18:44:03

MOCIÓN: Punto XXXVII. JCP

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 23
EN CONTRA: 23
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
POR SENTIDO DE VOTO:

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)

Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada falta de emitir su voto.

Diputado Sergio Rodríguez Cortés, ¿el sentido de su voto?

A favor.

(Aplausos)

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el tablero electrónico de votación y considerando el voto del diputado Sergio Rodríguez Cortés, existen 24 votos a favor, 23 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se aprueba el punto de acuerdo.

Diputados, les pido orden.

No ha habido ninguna declaratoria aún.

Diputado Tito Delfín, ¿en qué sentido?

Diputado, se cerró el tablero electrónico. No se ha emitido ninguna declaratoria.

Habiendo 24 votos a favor y 24 votos en contra se actualiza la hipótesis prevista en el último párrafo del artículo 96 de nuestro reglamento que a la letra dice: "Si hubiere un empate en las votaciones que no se refieran a elección de personas se realizará una segunda votación en la misma sesión".

Diputados, el diputado Sergio Rodríguez en el tablero no se encuentra ahí, por lo que se agrega un diputado... un voto en contra del diputado Sergio Rodríguez y un voto a favor.

Se decreta un receso.

TIMBRE

(Receso)

Se reanuda la sesión.

TIMBRE

En base a la votación emitida con 23 puntos se aprueba el punto de acuerdo. Se deja sin efecto el acuerdo aprobado el 11 de julio.

Queda subsistente el acuerdo aprobado el día 11 de julio en la Décima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones relativo al punto de acuerdo de la Junta de

Coordinación Política por el que se modificó la integración de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Se instruye a la Secretaría General para que los turnos pendientes a la Comisión de Hacienda sean remitidos a la brevedad.

Conforme al siguiente punto de la orden del día, tiene la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales...

Solicito, solicito al diputado vicepresidente verifique el quórum, por favor.

Hay 22 diputados presentes.

Ante la falta de quórum se levanta la sesión.

(Aplausos)

Se cita a la Décima Sexta Sesión Ordinaria para el día lunes 31 de julio del año en curso a las 4 de la tarde en este recinto legislativo.

TIMBRE

(Finalizó a las 18:49 horas)

PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)	57
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)	52
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)	73, 156
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)	83
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)	41, 53
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)	23, 25, 68
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)	63
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)	166
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)	37
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)	91
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)	78
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)	86, 116, 120, 132
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)	19, 99

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
Presidenta

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Vicepresidenta

DIP. REGINA VÁZQUEZ SAUT
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

DIP. FERNANDO KURI KURI
Coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz

DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Partido Verde Ecologista de México

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Juan José Rivera Castellanos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Dr. Rodolfo Chena Rivas

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

COLABORADORES

Norma Hernández Gerzon

Fabiola Meredith Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Walter Iván López Nava

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx